



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VII Legislatura

Número 93

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2011**

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, formulada por el grupo parlamentario popular.

II. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, con proyecto de ley adjunto, para la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, formulada por el grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, formulada por el grupo parlamentario popular.

En defensa de la Proposición de ley interviene el señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 3851

En el turno general interviene:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista 3853

Interviene el señor **Ballesta Germán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 3855

En el turno de réplica interviene la señora **García Retegui** 3857

En el turno de dúplica interviene el señor **Ballesta Germán** 3858

Continúa el turno general con la intervención del señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3859

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora **García Retegui**..... 3861

Interviene el señor **Ballesta Germán** 3863

En el turno de réplica al señor consejero interviene:

La señora **García Retegui**..... 3863

El señor **Ruiz López** 3864

Prosigue el turno de fijación de posiciones con la intervención del señor **Pujante Diekmann** 3866

Y del señor **Ruiz López** 3866

Votación de la proposición de ley..... 3868

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** 3868

La señora **García Retegui**..... 3868

El señor **Ruiz López** 3869

II. Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, con proyecto de ley adjunto, para la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, formulada por el grupo parlamentario Popular.

En el turno previo de exposición interviene el señor **Ruiz Vivo**, del G.P. Popular 3870

En el turno general interviene:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista 3873

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3875

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Oñate Marín**..... 3876

El señor **Pujante Diekmann** 3877

El señor **Ruiz Vivo** 3878

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Junta de Portavoces acordó modificar el orden del día con el que se convocó la sesión, para incluir como primer punto de la sesión el debate y votación de la Proposición de ley de modificación de la Ley de Medidas Extraordinarias para la Financiación de la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, y, asimismo, se quita del orden del día la comparecencia prevista del consejero de Turismo y Cultura.

Pues, de acuerdo con lo manifestado, el primer punto del orden del día de la sesión de hoy es el [“Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas”](#), que formulará, en nombre del grupo Popular, el señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras de bienvenida a todas las personas que nos acompañan en este debate, y sirvan también para expresar mi más profundo respeto por las personas a las que representan. Desde ese respeto que también ostentamos las personas que representamos a la inmensa mayoría de los habitantes de la Región de Murcia y desde la convicción de hacer lo mejor para el conjunto de los ciudadanos, el grupo parlamentario Popular presenta ante esta Cámara una ley que modifica a la Ley de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Cuentas Públicas.

Señorías, el pasado día 23 de diciembre aprobamos en esta Cámara, porque así nos lo había exigido el Gobierno de España, la mencionada ley. Esta ley se correspondía con el plan de ajuste que debíamos presentar como muy tarde el 24 de diciembre de 2010, al haber sido señalados, como ahora ya sabemos, injustamente, achacándonos un déficit que, como ahora también se ve, es similar, si no inferior, al de otras comunidades autónomas, y además a pesar de ser la cuarta comunidad autónoma menos endeudada de España.

Aun así, por la lealtad institucional, por esa lealtad institucional que tanto echamos de menos recíprocamente y que tanto echamos de menos en esta Cámara, lo hicimos, contra nuestro propio criterio pero con el objetivo de garantizar, como así se hacía, todas y cada una de las prestaciones sociales de esta Comunidad Autónoma.

Señor presidente, se nos exige a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nos exigían, medidas de calado. Cito textualmente: “medidas de calado”. Cuando a otras comunidades autónomas con un déficit superior al nuestro y con una deuda el triple per cápita que la nuestra no se les exige más que una ardua negociación de dos horas, sin plan de ajuste y sin medidas de calado.

Ya advertimos que esta ley que hoy modificamos sería innecesaria si nos hubieran tratado con igualdad.

Ese mismo día el presidente Valcárcel en esta Cámara, en cada una de sus intervenciones, mostró una vez más la mano tendida a dialogar y a acordar con los propios empleados públicos cuantas modificaciones fueran necesarias, pero salvaguardando el objetivo final de mantener el estado del bienestar.

Hoy, señorías, desde el grupo parlamentario Popular presentamos un texto para su aprobación en este Parlamento, fruto del consenso con los sindicatos profesionales mayoritarios, tanto en Sanidad como en Educación. De nuevo el Partido Popular, desde la responsabilidad y desde la flexibilidad ha sabido entenderse con los agentes sociales que han querido llegar a acuerdos.

El contenido básico de esta ley consiste en la reducción a la mitad de las minoraciones retributivas inicialmente previstas y la mejora de la cobertura de la incapacidad temporal. A su vez, se mantienen las ayudas de acción social que estaban vigentes y se declaran aplicables el resto de ayudas existentes a 31 de diciembre de 2010, si bien al 50% del importe que tenían asignado en esa fecha.

Asimismo, la jornada laboral de los trabajadores al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia pasa a ser de 36,5 horas para el personal con dedicación normal y de 39 para el que ocupe puestos que tengan atribuida la dedicación especial.

Señorías, estas son las medidas más relevantes que contempla la ley, fruto del diálogo y del acuerdo social. Lo hemos dicho muchas veces, no nos duelen prendas a la hora de traer acuerdos a esta Cámara. Hoy nadie tendrá excusas para no apoyar este acuerdo. Esta ley, como su propio texto indica, estará en vigor hasta el 31 de diciembre del presente año.

¿Alguien de ustedes me puede decir si en alguna de las múltiples y multitudinarias reuniones con los sindicatos se ha señalado un espacio de derroche por parte de nuestra Comunidad Autónoma? ¿No les vale, señorías de la oposición, saber que somos la Comunidad Autónoma más austera de toda España, la Administración que menos le cuesta a sus ciudadanos? Ustedes saben, como yo, que la raíz del problema no está aquí, sino en un modelo de financiación a la carta que el señor Zapatero, con el beneplácito de sus señorías socialistas, aplica continuamente de una manera discriminatoria respecto a nuestra Comunidad Autónoma.

¿Les parece lógico que una Comunidad Autónoma como la nuestra, cuya renta per cápita está por debajo de la media, reciba una financiación 3,7 puntos por debajo de la media nacional?

Señora portavoz socialista, ¿usted mantiene lo que firma? Nosotros sí. En el punto 6 del acuerdo de la Comisión Especial para la Financiación Autonómica, que firmamos los tres grupos en esta Cámara (y del que usted era ponente), decía ese punto textualmente: “el nuevo modelo debe establecer que el resultado financiero global de su aplicación garantice una financiación per cápita no inferior a la media”. ¿Siguen pensando lo mismo? ¿Saben que estando tan sólo en la media no sería necesaria esta ley? ¿Saben, además, que estando en la media, es decir, si se nos tratara con igualdad, no sería necesario el endeudamiento? ¿Cómo pueden decir a una administración y al gobierno que la dirige que es despilfarrador, cuando les acabo de demostrar que si tan sólo tuviéramos lo mismo que el resto de las autonomías no tendríamos ni déficit ni que acudir a la deuda?

Hoy, señorías de la oposición, tienen la oportunidad, una vez más -no la desaprovechen porque queda poca legislatura- de demostrar si representan al Partido Socialista en la Región de Murcia o si representan a la Región de Murcia desde el Partido Socialista.

No se pueden criticar unas medidas que ustedes mismos alientan para que se nos impongan, y a la vez, si no se toman esas medidas, criticar que no se hagan. No se puede criticar una cosa y la contraria, cuando precisamente quien lo hace forma parte del mismo problema.

Señorías de la oposición, su credibilidad está bajo mínimos, porque cuando les hemos ofrecido la mano para acordar sobre temas importantes de la región, ustedes la han rechazado, o, lo que es peor, cuando la han aceptado, y hemos llegado a acuerdos como, por ejemplo, el del agua o el que hoy nos trae al caso sobre financiación autonómica, no han dudado en romperlos inmediatamente cuando molestaban a su partido.

¿Qué credibilidad tienen ustedes, señorías de la oposición, cuando critican esta ley, si son ustedes mismos los que la propician de Madrid? Son sus jefes, además, los que la alaban. ¿Qué credibilidad le ofrecen a la Región de Murcia desde su bancada, si los recortes -esos sí, sociales- que nos impuso Zapatero fueron calificados por ustedes como medidas necesarias. Qué fuerza tiene su argumento, si su jefe con su beneplácito descontó a los funcionarios públicos 100 euros de su sueldo base? ¿Cómo se puede ahora criticar que tan sólo durante un año sean suprimidos 37,5 euros en complementos? ¿Por qué lo que hace Zapatero es necesario, como usted dijo, y lo que le obligan a hacer a Valcárcel es un recorte social brutal? ¿Por qué un recorte de 600 euros en las pagas extras de los empleados públicos no le incita ni a usted ni a su partido a manifestarse, y sin embargo la supresión del 50% de los complementos de ayudas a los funcionarios exige una manifestación tras otra? ¿Por qué el recorte de las pensiones, en contra del Pacto de Toledo, que ha hecho Zapatero fue calificado por usted como un mantenimiento del Estado del bienestar, y sin embargo tener que trabajar tan sólo durante este año 36 horas y media es un grave ataque a la política social?

Señora García Retegui, ¿sabe usted que el recorte de las pensiones hecho por su jefe, por el señor Zapatero, le afecta a un pensionista mileurista en 33 euros al mes? ¿Entonces, por qué suspender durante un año 33 euros de un complemento a un trabajador público es un brutal recorte social, y quitar sine die 33 euros a un pensionista mileurista le parece necesario e imprescindible, como usted misma ha dicho en este Parlamento?

El día que el Partido Socialista de la Región de Murcia, y en concreto su portavoz, la señora García Retegui, pueda contestar con cierta coherencia esta serie de preguntas, estará en disposición de ofrecer algo en esta Cámara, mientras tanto, seguirá siendo una sucursal de Zapatero en la Región de Murcia.

Señorías, por el contrario, el Partido Popular de la Región de Murcia mantiene sus acuerdos en esta Cámara y fuera de ella, y los busca siempre. Por eso, señorías de la oposición, quiero hacerles una nueva llamada a la responsabilidad, a la coherencia, para que apoyen y se sumen a este acuerdo, y para que voten a favor de la modificación de esta ley.

Señorías, el Partido Popular es un partido con criterio, con lealtad institucional, con solvencia, y que es capaz, como hoy, de mantener los compromisos que adquiere, sin golpes de timón, sin cam-

bios de veleta. Somos, señorías, los representantes de un proyecto fiable, de un proyecto creíble, de un proyecto al servicio de la Región de Murcia. Los ciudadanos saben que cuando la situación está complicada somos el único proyecto en el cual se puede confiar, porque siempre hemos estado a la altura de las circunstancias y siempre lo vamos a estar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones.

En nombre del grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Bienvenidas todas las personas que nos acompañan hoy, 23 de febrero de 2011. Lo primero que tengo que decir, recordar, es que hace 30 años en el Congreso de los Diputados hubo un intento de golpe de Estado, que se sustanció con una derrota de quienes pretendían levantarse contra el Estado democrático y con más democracia, con una transición que sirvió para la concordia y el pacto en todo el conjunto del Estado español. Esperaba que hoy hubiera iniciado por ahí su intervención el portavoz del Partido Popular.

El día 23 de diciembre aprobaban ustedes en esta Cámara una ley, y hoy nos presentan la ley que pretende modificar la ley del tijeretazo. Y lo primero que tengo que decir es que ni da respuesta a los empleados públicos, ni mejora, sino que empeora, los servicios públicos, ni sirve a los proveedores, a las miles de pequeñas empresas de esta región, asociaciones y organizaciones que a día de hoy siguen sin recibir lo que la Administración regional les debe. Pero además tampoco resuelve el problema del déficit.

Habría que recordar aquí, cuando el presidente Valcárcel hablaba del absentismo y cómo definía a los empleados públicos, cómo hablaba de la prestación de los servicios públicos, cómo hablaba de lo que hacían los trabajadores públicos y cómo decía que no se sometería a ninguna presión callejera. “No me someteré a ninguna presión callejera”. No sabemos a qué se ha sometido el presidente Valcárcel, y no sabemos exactamente cuál era el objetivo del cierre de un acuerdo con los sindicatos de Educación y de Sanidad, que pueden devolver alguna parte del salario, pero no van a devolver la dignidad a los empleados públicos ni van a mejorar los servicios públicos en la Región de Murcia.

Hablaremos después de la vigencia de la ley.

Mire, señor Ruiz, la situación económica de la Región de Murcia no es sólo un problema de treinta y pico euros frente a un recorte de 175, ni la dignidad de los trabajadores públicos se mide en si el sábado me lo pagan como extraordinario o como ordinario, en función de si soy médico o auxiliar de enfermería. El problema de los servicios públicos es que nuestra obligación es preservarlos, y nuestra obligación es trabajar para que ningún ciudadano pierda derechos sociales, y ningún empleado público se vea en la calle como consecuencia de una decisión política de un Gobierno regional que acuerda devolver una parte del salario a los trabajadores, pero que no va a poder devolver a los que ya ha echado a la calle o a los que no va a poder contratar, de acuerdo a la Ley de Presupuestos y a la proposición que hoy nos plantean.

Ustedes siguen sin aportar una memoria económica. ¿Dónde se sostiene la cifra de los 60 millones, señor Ruiz? ¿Por qué se ocultan los datos? ¿Por qué no sabemos exactamente cuánto pretendían quitar a los trabajadores públicos, cuánto en derechos sociales y cuánto les devuelven ahora? Porque si para los sindicatos que han firmado legítimamente esa devolución significa el 95%, y ustedes hablan de que solamente se devuelven 60 millones, ¿dónde está el resto?, ¿en la prestación de los servicios públicos? Hasta doscientos y pico millones de euros, ¿dónde está la trampa, señor Ruiz?

Dicen ustedes que han firmado la suspensión de los acuerdos y la derogación... no la derogación sino la suspensión hasta 31 de diciembre. Hoy lamento que no esté el presidente de la Comunidad, y lamento que no esté la consejera de Hacienda, y lamento que usted no haya podido ofrecer un dato que con toda seguridad tiene. ¿Me puede decir, señor Ruiz, cuál es el déficit en el cuarto trimestre de 2010? ¿Me quiere decir usted si puede ser que estemos en torno al 5% del déficit en el cierre del año 2010?, lo que significa que el recorte que tiene que producirse por parte de la Administración regional tiene que alcanzar los mil millones de euros, y ustedes en este momento no han presentado al Ministerio de Economía ni siquiera un plan económico financiero fiable. Porque ustedes hablaban de

un recorte de 300 millones, más en torno a otros 200, que llevaba a 500 millones, que es lo que necesitamos para que nos autoricen el endeudamiento. Señor Ruiz, si ustedes lo han cambiado, si ahora ya no tenemos un recorte por la misma cantidad. Si ustedes dicen que van a retrasar o demorar el pago de determinadas inversiones o el inicio de determinadas inversiones, ¿de qué inversiones estamos hablando?

Si el año pasado direcciones generales, como la de Carreteras, sólo ejecutó tres millones de euros. Si de todo lo que se licitó... Mire, los datos de SEOPAN no mienten, ni en cuanto a licitación ni en cuanto a ejecución, y la cuenta general de la Comunidad Autónoma tampoco. No mienten respecto a que la situación de la región es el 5%, calculamos que estará en torno al 5% de déficit público, lo que hace que todos ustedes sepan que este año no es posible afrontar con garantía ninguna de las inversiones, salvo que les digamos a todos los proveedores de la Comunidad Autónoma y a todas las asociaciones y organizaciones que difícilmente les vamos a poder pagar lo que les adeudamos de los años anteriores, y que es imposible que les paguemos el año 2011.

Esta es la situación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y ustedes saben que no van a poder cumplir lo que han firmado con los sindicatos de Educación y de Sanidad. Son ustedes plenamente conscientes de que es imposible pasar del 5% de déficit al 1,3% de déficit sin tomar decisiones dolorosas, que no son las decisiones que tienen que ver con los salarios de los empleados públicos. Y vamos a ver qué decisiones han tomado.

Ustedes todavía no han reducido la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma. Ustedes han dejado caer una dirección general, dos direcciones generales. Pero usted, que usted ayer hablaba, no sabe ni las direcciones generales que tiene, ustedes no las cuentan todas. Yo le invito a que vea el organigrama en la página web de la CARM de cada una de las consejerías, y que sume usted direcciones generales, y que sume usted secretarios generales. Y le invito a que vea la cuenta general y me diga usted cuántos eventuales de gabinete hay, y me diga cuántos eventuales, cuántos contratos de alta dirección, cuántos asesores técnicos... hay en Educación, o en Sanidad, que hace unos días se estorbaban unos a otros en los pasillos, y que al parecer ahora a nadie le importa si se estorban o no. Pues se seguirán estorbando, si había más de cien. Se seguirán estorbando y siguen cobrando del erario público, vinculados, unos sí y otros no, al Partido Popular, y algunos no. Por supuesto que son técnicos.

Y, mire usted, lo curioso es que tenemos muchos asesores técnicos, y al mismo tiempo hay consejerías, como la del señor Ballesta, que el 30 de diciembre adjudican una asistencia técnica a una empresa por 1,6 millones de euros, para que veinte y pico trabajadores de una empresa, algunos de ellos de las asistencias técnicas que se había quitado el señor Ballesta previamente... -Puede usted intervenir cuando quiera, es usted del Consejo de Gobierno, señor Ballesta-. Ese contrato está en la página web. Se adjudicó a una empresa por 1,6 millones de euros. Veinte y pico trabajadores que se han incorporado como asistencia técnica a un trabajo que, a nuestro juicio, señor Ballesta, podían hacer los funcionarios públicos de la Comunidad. Y como esas podemos encontrar muchas asistencias técnicas que sirven para dar cobertura, pero que no sirven para mejorar la Administración pública ni para que los funcionarios hagan el trabajo que saben y pueden hacer, y que deberían estar ejecutando en un momento en el que no nos podríamos permitir ninguna veleidad en materia de gasto.

¿Cuál es el plan que ha presentado el Gobierno regional? Porque dijo que tenía un plan para reducir la Administración pública y no la ha reducido. Nos presenta la semana pasada y dice que va a quitar no sé cuántos entes. Es incapaz luego de pasarlo a los medios de comunicación. Pasa un listado en el que están casi todos los entes que ya han desaparecido previamente o que no tienen presupuesto en el 2011, luego suponen cero euros de ahorro. Pero, lo que es más gordo, aparecen en ese desglose empresas como Industrial Alhama, que tiene participación del Ayuntamiento y que no nos cuesta un euro al erario público; en todo caso, algunos años ha llegado a tener ingresos para el erario público.

Lo mismo que le voy a explicar, para que aprendan un poquito ustedes, que hay empresas públicas en la Comunidad Autónoma, como SapreLorca, y en España, como SEPES, que son empresas que no solamente no nos cuestan dinero, sino que Tributos tira a veces de sus ingresos porque gestionan polígonos industriales y suponen ingresos para el Estado. Igual que SapreLorca no solamente no nos cuesta sino que nos puede dar dinero, igual que Industrial Alhama no solo no nos cuesta sino que genera ingresos. O sea, que nos vamos a cargar entidades que generan ingresos y no tienen trabajadores a cargo del erario público, y vamos a mantener chiringuitos para personas afines y allegadas al Partido Popular, que nos cuestan millones de euros en esta Comunidad. O seguimos esperando a que nos digan ustedes qué es lo que van a hacer ustedes con la televisión autonómica, que dijeron

ustedes que nos costaría menos de 200 millones en diez años, y en los tres primeros años ya habíamos consumido el cupo concreto.

Miren, señores del Partido Popular, ustedes presentan una modificación de la ley que no resuelve el problema de los derechos sociales ni la negociación colectiva, ni devuelve a los empleados públicos la dignidad que ustedes, con su ley del tijeretazo, arrebataron. Ustedes no van a mejorar los servicios públicos, porque no va a haber reposición en Educación ni va a haber apoyos. Y estamos con aulas de 27 y 28 niños, en espacios menores que los legalmente permitidos, en donde si no hay un apoyo difícilmente vamos a corregir el problema de fracaso escolar, que estamos a la cabeza de España.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

Estamos en un 25% de paro en esta región, y hablan ustedes de que no hay despilfarro y que nadie se lo señala.

Mire, yo tengo que abogar por los sindicatos que no firmaron, porque también les presentaron a ustedes... Claro que sí... *(Aplausos)* Miren ustedes, igual de legítimo que firmaran los sindicatos que representan intereses corporativos, que firmaran con ustedes acuerdos, igual de legítimo a que los sindicatos mayoritarios de la Función Pública no vean con buena cara que se atente contra sus derechos, que se vulnere el derecho a su negociación colectiva y que se traigan acuerdos a esta Cámara que no han pasado por la mesa de Función Pública. Pero además, en su defensa diré que presentaron ante la mesa de negociación medidas no sólo para corregir el despilfarro y el derroche sino para mejorar los ingresos, cosa que les honra...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, si mienten, ustedes...

-Termino ya-.

Ustedes no han presentado un plan creíble en el Ministerio de Educación, y "Houston, tenemos un problema", ¿porque si no hay un plan creíble, si no sabe el Ministerio de Economía a dónde va esta región, cómo va a corregir el déficit? Cuando les digo que miedo me da que estemos en el 5% en el cierre de 2010, ¿me quieren decir qué credibilidad tenemos? Ninguna. ¿Para qué nos sirve la Consejería de Hacienda? Para nada. ¿Cómo está el presidente de la Comunidad? Agotado y sin ideas, el que iba a resistir los embates, el que iba a resistir dio marcha atrás a la primera para no satisfacer a nadie, ni siquiera lo primero que tendría que haber hecho para no satisfacer el interés de la mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia, que tienen que recibir servicios públicos y que tienen que cobrar lo que este Gobierno les debe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El consejero Ballesta me pide la palabra. Tiene la palabra, señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente no estaba prevista mi intervención, pero me veo obligado ante las alusiones directas que acaba de realizar la portavoz del grupo Socialista. Se refiere a las ventanillas únicas de información de vivienda que existen en siete municipios de la Región de Murcia.

Han de saber, señorías, que estas ventanillas estaban hasta el 1 de enero de 2011 cofinanciadas entre el Gobierno de la Región de Murcia y el Ministerio de Vivienda, mediante un procedimiento absolutamente reglado, por el cual este procedimiento se sigue exactamente igual en todas las comunidades autónomas del Estado y de la nación española.

En segundo lugar, desde el 1 de enero de 2011 esta cofinanciación ha sido suspendida por parte del Ministerio de Vivienda. Es decir, eso, junto con la ayuda directa a la entrada, que también ha eliminado 9.000 euros que se daban a todos los jóvenes de esta región para poder tener acceso digno a la vivienda, como dice la Constitución: “todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna”. El Gobierno de España ha suspendido la ayuda directa a la entrada, ha suspendido la cofinanciación de las ventanillas de vivienda.

Ante esa situación, el Gobierno de la Región de Murcia ha asumido todo el costo para el mantenimiento de las ventanillas de vivienda, desde el 1 de enero de 2011, y mediante un proceso absolutamente reglado, transparente, con publicación en la web, como usted ha dicho, hemos sacado a concurso ese procedimiento. Y usted dice: “no, es que están ustedes contratando...”. ¿Está usted diciendo aquí, delante de esta Asamblea, que esa empresa está contratando de alguna manera, digamos, irregular, está siendo dirigida en su contratación? Es una empresa privada que mediante un concurso público se ha quedado con ese servicio.

Pero es que digo más. Ha dicho, y reproduzco sus palabras, desde ese puesto, que “este trabajo puede ser desarrollado por funcionarios que en este momento están trabajando en la Consejería”. Le emplazo a que diga qué funcionarios están ociosos en este momento en la Consejería, que no están cumpliendo con su trabajo, y que puedo, por lo tanto, desplazarlos a realizar este trabajo. (Aplausos).

Segundo, le emplazo también a que diga qué procedimiento va usted a seguir para que funcionarios que están desarrollando dignamente su labor, con un gran prestigio profesional, van a dejar de desarrollarlo donde están y los voy a desplazar a Cehegín, a Jumilla, a Totana, a Cartagena... a realizar su trabajo. Diga usted cómo desplazo a los trabajadores de su puesto actual a otro puesto, y lo digo porque, evidentemente, se trata de cuestiones que usted debe saber, cuáles son los ociosos, para que me los lleve a otro sitio, los que no están desarrollando su trabajo y por lo tanto pueden estar en otro sitio, y cómo hago para desplazarlos de un sitio a otro.

Y, por cierto, también le invito a que consulte qué es lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas. Los medios de comunicación de Albacete ayer mismo decían que los sindicatos de la zona de Albacete han protestado porque se está siguiendo un procedimiento similar al de Murcia, con una sola diferencia, que al ser multiprovincial hay delegaciones del Gobierno regional en las distintas provincias, cosa que en la Región de Murcia no existe. Por lo tanto, ese procedimiento que estamos siguiendo aquí es exactamente el mismo que están siguiendo en comunidades gobernadas por partidos de otro color político.

Pero en cualquier caso esas preguntas tiene usted que responderlas: qué funcionarios ociosos va usted a trasladar a otro sitio y con qué procedimiento los va a desplazar de su puesto de trabajo actual a otro de otro municipio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Señora García Retegui?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente, como me ha emplazado, le voy a dar contestación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Silencio, por favor, señorías. Silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

En primer lugar, le corresponde a usted el control y el orden de los servicios.

En segundo lugar, no hay funcionarios ociosos... No, no, ¿me quiere escuchar? Yo le he escuchado con paciencia. En segundo lugar debería usted ser consciente de que si reconoce que tiene que sacar una contratación por asistencia técnica de 1,6 millones de euros es que tiene usted mal dimensionada la Administración pública, porque si no tiene funcionarios ociosos y no puede llevar a nadie a sus puestos de trabajo, usted lo que tendría que hacer es redotar las plantillas de su Consejería, que es su primera obligación. Le quiero decir que cómo desplaza usted a funcionarios públicos. Viene reglado, viene marcado en el Estatuto Básico y tiene usted la vía de la negociación colectiva, que para eso existe. Cómo se desplazan los funcionarios públicos a los puestos de trabajo. Porque no me dirá usted cómo van los médicos a Cehegín o a Bullas. Pues exactamente igual que a las ventanillas únicas.

En tercer lugar me dicen: “dígame usted qué pasa”. Yo no le digo nada, yo le digo que la empresa que ha sido objeto del contrato ha llevado a trabajar a esos puestos en un número importante a las mismas personas que venían prestando esos servicios como asistencias técnicas. A usted el 30 de diciembre se le acababan las asistencias técnicas, y la Consejería le había dicho a usted que tenía que reducir el número de asistencias técnicas, porque era verdad lo que veníamos denunciando desde el Partido Socialista, que en la Comunidad Autónoma seguían los mismos funcionarios, pero que se estaban contratando, a través de asistencias técnicas, puestos de trabajo estables, y usted me viene a dar la razón, que tienen que prestar trabajo y servicio ordinario de la Administración. Luego deberían de ser puestos de funcionario. Señor consejero, por querer contestarme a mí se contesta usted solo.

Y, por último, ¿no decían ustedes que el Gobierno de España no invertía nada en vivienda? ¿Ahora resulta que todo estaba cofinanciado, y que cuando los planes de vivienda son más ambiciosos, cuando el Gobierno de España, que no tiene competencia en vivienda, mantiene ayudas importantísimas, y somos la Comunidad más incumplidora en materia de vivienda durante muchos años, en la que ustedes no han querido hacer ni una sola vivienda de protección oficial durante muchos años, resulta, señor consejero, que ahora le quitan a ustedes la cofinanciación? Pues tendrá que reconocer usted que si le han quitado ahora algo era porque antes lo tenía, pero es que sus adláteres, los que apoyan a su Gobierno, venían diciendo... perdón, retiro la palabra...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

“Sus adláteres”. Yo creo que adláter no es ningún insulto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, guarde silencio.
Señora García Retegui, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pero si no le gusta al señor Ruiz, diré “los diputados que sustentan al Gobierno”. No tengo ningún inconveniente en corregir una palabra que no le ha gustado al señor Ruiz.

Espero que usted corrija las del presidente de la Comunidad cuando insulta a los diputados de esta Asamblea, espero que lo corrija, señor Ruiz. (Aplausos).

Y termino. Creo que he dado cumplida respuesta a sus preguntas, y que no dude de que si a partir del 22 de mayo gobernamos sabremos poner a los funcionarios públicos en los puestos que les corresponden, señor Ballesta.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Ballesta.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señora portavoz del grupo Socialista, es para mí un placer debatir con usted de estos temas, y estoy dispuesto a hacerlo desde la tribuna en el momento en que usted lo considere oportuno. Pero diré:

Primero, el procedimiento, porque lo dice como un poco de oscurantismo: “el 30 de diciembre”. Efectivamente, porque el día 1 de enero había que empezar a prestar el servicio. No podíamos dejar ni un solo día de prestar ese servicio tan necesario y tan útil a los ciudadanos. Nada de oscurantismo, todo absolutamente público.

Segundo, el procedimiento que se ha seguido es exactamente el mismo que se sigue en todas las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque al tratarse de un elemento que era cofinanciado no podía ser mediante funcionarios, tenía que ser mediante este sistema, no podía ser nunca cubierto mediante funcionarios, puesto que había una cofinanciación y se hacía mediante este sistema.

Punto tercero. Yo no he criticado que hubiera ayudas anteriormente. Parece que usted este tema es el que ha querido significar. Pero es que las había y ya no las hay, ¡y ya no las hay!, y son las comunidades autónomas las que tenemos que hacer frente a todos estos gastos, porque, entre otras cosas, ese derecho es universal y tiene que estar protegido por todas las administraciones. Quien no está cumpliendo con su obligación es el susodicho, que ya no es ministerio, que es Secretaría de Estado y Vivienda, que ha sido rebajada.

Y por cierto, por cierto, ya que ha hecho usted alusión a cuándo va a gobernar..., en fin, por lo que he leído en la prensa, para usted es tan importante la vivienda que la hace desaparecer de ese organigrama que he visto publicado, por lo cual no existe la vivienda para usted, no existe la vivienda... (Aplausos). Ese organigrama que he podido ver en los medios, digo, la importancia que tiene para usted ese derecho básico de todos los ciudadanos que desaparece completamente de su organigrama, y ya ni existe como Dirección General de Vivienda.

Esto yo creo que, como decía aquel sabio latino, querida diputada, *contra facta non valent argumenta*, contra los hechos no valen argumentos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ballesta.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no tiene réplica... No tiene dúplica.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, sí, hombre...

Cuando él interviene...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Disculpen, disculpen.

Usted ha tenido el turno de réplica y el Gobierno el de dúplica, y concluye la incidencia.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo le pido que para dar contestación a algunos de los requerimientos que me ha hecho el consejero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

... me conceda una fracción de segundo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Lo siento, señora García Retegui, ha dispuesto del tiempo que le corresponde.

Le corresponde ahora el turno general de intervenciones al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Se consuma hoy un auténtico golpe de estado a la Función Pública, y además casualmente coincide con el 23 de febrero, con unas medidas extraordinarias reformadas nuevamente por el procedimiento antidemocrático de lectura única, sin permitir que los grupos de la oposición puedan presentar sus alternativas, puedan presentar sus enmiendas. Además, al igual que ocurrió con la anterior ley, que se aprobó dos días después de la Ley de Presupuestos, se echa por la borda todo el trabajo realizado durante varios meses por los diputados y diputadas de esta Cámara, ya que altera de forma sustancial los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Modificación sobre modificación. Inicialmente nos encontramos con un recorte salarial de 175 euros, que es corregido tras la movilización de los sindicatos, de los empleados públicos y empleadas públicas de la Región de Murcia, mediante una enmienda casualmente técnica y se quedan en 75 euros, y tras múltiples modificaciones de empleados públicos y no empleados públicos, de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, al final el recorte que ofrece el Gobierno es de 37,5 euros. El problema, señorías, es que tanto la anterior ley como esta reformada lo que han atacado de forma fundamental es la dignidad de los empleados públicos, y esa dignidad difícilmente se puede recuperar con una reforma como la que aquí se plantea, con una reforma que atenta fundamentalmente contra el empleo público de la Región de Murcia. El empleo público se va a ver afectado seriamente, va a haber una importante pérdida de empleados públicos, tanto los que no van a renovar sus contratos como aquellos que no van a poder optar en definitiva a la Función Pública, como consecuencia de la inexistencia de oposiciones a la Función Pública en la Región de Murcia. Por tanto, servicios públicos fundamentales como la educación, la sanidad y los servicios sociales se van a ver seriamente afectados.

Es cierto que la situación de la Región de Murcia desde el punto de vista financiero es difícil, pero hay alternativas. Izquierda Unida ha presentado alternativas, las presentó en los presupuestos y también las ha presentado ahora en forma de proposición de ley, alternativas que pasan por incrementar los ingresos, alternativas que pasan por una reforma fiscal progresiva, teniendo en cuenta las limitaciones que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia normativa, en materia de impuestos, pero que haría viable, haría posible en definitiva obtener más ingresos con los que afrontar esta situación de déficit público. Propuestas como las que Izquierda Unida ha llevado a cabo, en el sentido de que se flexibilice el déficit público de la Región de Murcia, en la medida en que el endeudamiento que tiene la misma es menor que el de otras comunidades autónomas.

No participamos de la lógica obsesiva de la reducción, del recorte del déficit público como prioridad número uno, que comparten tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. No estamos de

acuerdo. La prioridad número uno es crear empleo, la prioridad número uno es inversión pública, con el fin de hacer frente en un segundo momento a los problemas de déficit público, y ambos partidos son prisioneros de la lógica del recorte del déficit público, que nosotros en absoluto compartimos. No estamos de acuerdo con que se establezca esa limitación.

Como tampoco estamos de acuerdo ni estuvimos de acuerdo en su momento con la imposición por parte del Gobierno central de que la tasa de reposición de jubilados, maestros y jubilados sanitarios, etcétera, fuera del 10%, por cada 10 jubilados sólo uno podría entrar a formar parte de la Función Pública. Eso supone un evidente deterioro de los servicios públicos fundamentales. Ahora la tasa de reposición es del 30%, gracias a una enmienda de Izquierda Unida en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, insuficiente todavía. Se ha conseguido mejorar gracias a la enmienda de Izquierda Unida, pero sigue siendo insuficiente. En la medida en que no hay un cambio demográfico en el conjunto del país, y en consecuencia en la Región de Murcia, no tiene ningún sentido que no haya un equilibrio en la tasa de reposición de los empleados públicos. No participamos en consecuencia de esa lógica.

No estamos de acuerdo con lo que se nos trae aquí, no estamos de acuerdo fundamentalmente porque no se ha contado con los sindicatos mayoritarios de la Función Pública, porque no se ha negociado previamente, como se tenía que haber hecho, con los sindicatos en la Región de Murcia, con el fin de abordar la situación financiera difícil que tiene la Región de Murcia. No se ha hecho. Sólo se ha sentado el Gobierno después de múltiples y multitudinarias manifestaciones de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, de manifestaciones democráticas de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Sólo entonces el Gobierno se ha sentado y ha llevado a cabo una modificación, una modificación insuficiente porque no se ha repuesto en definitiva la dignidad que ha sido atacada, vilipendiada, por parte del Gobierno del Partido Popular, por parte del presidente Valcárcel.

Estamos además ante una propuesta de medidas extraordinarias que se ha llevado a cabo por un procedimiento, a nuestro juicio, totalmente chapucero. Izquierda Unida presentó, antes que esta propuesta de modificación que se trae aquí, una proposición de ley de derogación de la ley de medidas extraordinarias, y eso es, señorías, lo que aquí ahora se tendría que estar debatiendo, junto con la enmienda a la totalidad que el grupo parlamentario Popular hubiese podido presentar. Pero nuevamente se retuerce el Reglamento y se utiliza de manera antidemocrática para impedir que se debata esa proposición de ley, que era anterior a la del grupo parlamentario Popular. Eso era en definitiva lo que se tendría que haber debatido, pero no se ha tenido la valentía ni la gallardía democrática de debatir por parte del Partido Popular. Por eso digo y reafirmo nuevamente que estamos ante un auténtico golpe de Estado a la Función Pública, ante un ataque a la dignidad de los empleados públicos por parte del Partido Popular.

No estamos de acuerdo con esta propuesta que se nos trae aquí, que ataca directamente al empleo. Hay alternativas, alternativas de recorte, alternativas a los ingresos por la vía de la reforma fiscal (impuesto de sucesiones y donaciones, tramo autonómico del IRPF en los tramos más altos, impuesto sobre los depósitos bancarios, sobre las grandes superficies comerciales...), toda una batería de propuestas que Izquierda Unida ha presentado, y que está funcionando en distintas comunidades autónomas y están suponiendo importantes recaudaciones con las que hacer frente a las necesidades básicas y vitales que tienen esas comunidades autónomas.

Pero además, señorías, hay otro argumento importante encima de la mesa, otro argumento importante que tiene que ver con la refinanciación de la deuda. Al preacuerdo al que llega el Gobierno de la Región de Murcia con una parte de los sindicatos, minoritaria, una vez que se llega a ese acuerdo, tras ese preacuerdo, que no es ni más ni menos que lo que se está debatiendo hoy aquí, que se concreta en esta proposición de ley del Partido Popular, se plantea la posibilidad, la opción, de la refinanciación de la deuda. La posibilidad de la refinanciación de la deuda se plantea y surge en los medios de comunicación con posterioridad al acuerdo al que llega el Gobierno. Es una posibilidad por tanto que no se había contemplado en la negociación. La refinanciación de la deuda haría absolutamente innecesaria, junto con otras medidas, lo que aquí se está trayendo, la proposición de ley que aquí se trae. Una refinanciación de la deuda que está presupuestada para el año 2011 en 185 millones de euros. Eso es lo que aparece en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que aprobamos recientemente. Para el año 2011 la financiación de la deuda va a suponer un coste de 185 millones de euros. Por tanto, esa cantidad de dinero se puede perfectamente refinanciar, se pueden flexibilizar los plazos, y en consecuencia plantear una alternativa frente a esta que se nos trae aquí. No estamos de acuerdo por tanto con la propuesta que se nos trae.

También, señorías, se puede abordar otro tipo de gastos que tienen que ver sin duda alguna con el despilfarro. Ya hemos hecho en muchas ocasiones referencia tanto a determinadas “fundaciones chiringuito”, como a determinadas subvenciones nominativas, como a la Fundación Humanismo y Democracia, vinculada al Partido Popular, que sí que recibe subvención, frente a recortes que se plantean a asociaciones y organizaciones no gubernamentales vinculadas a las políticas sociales. Pero esa, como está vinculada al Partido Popular, como forma parte del Partido Popular, sí que sigue recibiendo subvenciones.

O por qué no hablar del despilfarro de la empresa concesionaria de la televisión autonómica, de GTM. Hemos solicitado información y no se nos ha entregado, vulnerando el Reglamento. Aquí sí que se vulnera claramente el Reglamento. Hemos solicitado información acerca del costo económico de los sueldos que tienen los directivos de GTM. Hemos solicitado información sobre la memoria económica justificativa de los gastos de GTM. Queremos saber en qué y a dónde se ha ido ese dinero, dinero de todos los murcianos y murcianas. Desde que comenzó a funcionar la televisión autonómica, del bolsillo de los murcianos y murcianas han ido a parar más de 200 millones de euros para que fueran gestionados directamente por esta empresa privada, y tenemos el derecho a saber en qué se ha gastado, queremos saber en qué se ha gastado, queremos saber el sueldo de los directivos de esa empresa, queremos saber también a dónde ha ido a parar el dinero a las subcontratas de esa empresa. Hemos solicitado la comparecencia de la consejera para que dé explicación pormenorizada acerca de ello. Tengan el valor de explicar el funcionamiento y tengan el valor de venir y hacer una exposición transparente de esas cuentas, porque ahí sí se puede ahorrar mucho dinero.

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando.

La posición de Izquierda Unida está clara, vamos a votar que no a esta proposición de ley. Nos vamos a oponer aquí y en la calle a estas medidas extraordinarias que se plantean, porque atacan, siguen atacando a la dignidad de los empleados públicos y no va a resolver, sino todo lo contrario, va a deteriorar seriamente los servicios públicos fundamentales de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario Socialista, la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

El grupo parlamentario Socialista va a votar que no a esta proposición de ley. Va a votar que no porque no solamente no va a venir a resolver efectivamente el problema de los trabajadores públicos, sino que va a gravar el empleo público y va a deteriorar los servicios públicos, que en la Región de Murcia desgraciadamente nos sitúan en una posición no favorable.

En el ámbito de las políticas sociales estamos a la cola. Estamos a la cabeza en los peores indicadores de fracaso y abandono escolar. Estamos en una tasa de un 25% de paro.

El Partido Socialista ha presentado alternativas para un recorte de hasta 500 millones de euros sin tocar salarios ni servicios públicos.

Voy a aprovechar estos minutos también para dar una pequeña contestación al consejero Balles-ta. Usted mismo se ha vuelto a poner en situación, señor Ballesta. Si previamente tenía que tener usted una asistencia técnica porque era dinero cofinanciado, si a partir del 1 de enero de 2011 no hay cofinanciación y todo lo paga la Comunidad Autónoma, ¿por qué mantiene usted un contrato con

trabajadores de fuera de los servicios públicos, que no son funcionarios, para prestar un trabajo que le corresponde?, porque tiene plenas competencias en materia de vivienda. Efectivamente, porque quiere, y de ello debe dar cuenta y eso nos cuesta dinero. Porque quiere.

Como tiene usted plena competencia en materia de vivienda, todo lo que le llegue del Estado es una ayuda extraordinaria...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...señor Ballesta, y usted lo sabe. Pero, además, no le corresponde a usted debatir conmigo, debería debatir el señor presidente de la Comunidad Autónoma en esta Cámara conmigo. (Aplausos)

Por cierto, nosotros no vamos a duplicar los cargos, no va a haber una Dirección General de Vivienda y un Instituto de Vivienda, no va a haber dos organismos trabajando para lo mismo, porque en situación de crisis económica, cuando hay que poner austeridad, cualquier ciudadano y cualquier empresario de la Región de Murcia entiende que donde no hay que derrochar es donde se puede recortar. ¿Y sabe usted de dónde se puede recortar? Se puede recortar de los entes públicos, de los empresarios públicos, de los cientos de asesores del Gobierno regional, ¡cientos de asesores! Sí señor, sí señor, más de cien sólo en el Servicio Murciano de Salud, ¿o es que el Servicio Murciano de Salud no es del Gobierno regional?

Ustedes miran para otro lado y siguen empeñados en responsabilizar a los demás de lo que ustedes no han sabido hacer. Ustedes no han sabido gestionar adecuadamente el dinero público. No supieron gestionar cuando las cosas iban bien, y ahora son un auténtico desastre, cuando la Región de Murcia más necesita una gestión equilibrada.

La Región de Murcia camina hacia ningún sitio. A final de 2010 vamos a estar en el entorno de un 5% del déficit, y esto pone en riesgo no sólo a los empleados públicos, sino que pone en severo riesgo los servicios públicos y ha comprometido toda la inversión pública, y ustedes, si fueran medianamente sensatos sabrían que es verdad lo que estoy diciendo.

Ustedes van a poder refinanciar la deuda, ¡si eso ya lo sabían! El problema es que nos tenemos que endeudar de nuevo, porque la refinanciación de la deuda vendrá aprobada. ¿Cuál es el problema? Que nos tenemos que endeudar de nuevo. Para endeudarnos de nuevo tenemos que presentar un plan financiero a tres años. ¿Me quieren decir ustedes qué va a hacer el Ministerio de Economía cuando a un plan presentado a tres años se le añade una ley que modifica ese plan financiero y que parte de los acuerdos, que caducaban teóricamente, según ustedes dicen, en diciembre, van a volver a aparecer en enero? Es imposible que puedan ustedes cumplir con el plan financiero, comprometiéndose a la reducción del déficit que ustedes aprobaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy a terminar, señor presidente.

Ustedes se abstuvieron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la Ley de Financiación, y ustedes fueron la primera Comunidad Autónoma que firmó la actual Ley de Financiación Autonómica. Esa Ley de Financiación Autonómica nos ha colocado, según el señor Utrilla, el mismo que hizo el informe, pagado por la Comunidad Autónoma, sobre el anterior modelo de financiación y que decía que no había atrasos a reclamar, porque no venía contemplada en la ley la actualización, el señor Utrilla nos dice que la Región de Murcia ha sido la más beneficiada de todas. Está disponible el informe en la web. Les invito a que lo vean, y debatimos. ¡Vamos a debatir después de financiación autonómica!

Miren, ustedes tendrían que haber podado la Administración...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, para terminar, ¡eh!

SRA. GARCÍA RETEGUI:

-Termino ya-

... Recortado entes y empresas públicas, chiringuitos al servicio del Partido Popular. Ustedes tendrían que mejorar la gestión, tendrían que reducir asistencias técnicas, tendrían que optimizar los servicios administrativos, tendrían que mejorar los ingresos, tendrían que reducir los eventuales de gabinete, tendrían que tener una Administración pública al servicio de los ciudadanos y trabajada por los funcionarios públicos, que son los que aseguran la prestación pública de los servicios públicos fundamentales. Pero ustedes prefieren una Administración para ustedes, para ustedes, para dar respuesta al Partido Popular, y esa Administración es la que se ve en esta ley, que vamos a decirle que no.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Veo que insiste, y ya últimamente es bueno que me haga cultivar la humildad, la humildad de que no soy digno de debatir con usted. Entonces me revestiré de humildad franciscana, pero también de paciencia benedictina y de templanza jesuítica para decirle que este mismo discurso que usted acaba de pronunciar con respecto a cómo organizaría usted esta cuestión, sería interesante que lo repitieran usted o sus compañeros en las otras comunidades autónomas en las cuales gobiernan, cosa que no hacen, porque –y vuelvo a repetirle- usted ha definido muy bien, y además lo ha reconocido, había unas ayudas que se daban para la vivienda a los ciudadanos y que ahora no se dan, y que eso lo ha eliminado el Gobierno de España, que sustenta su partido, y no le he oído en ningún momento, ni ahora, que ha tenido la oportunidad, ni antes, reclamar, exigir, reivindicar que esas ayudas se mantengan. Lo que le digo, señora Retegui, es que desde luego este grupo parlamentario y este Gobierno no pertenecen ni van a pertenecer nunca a aquello que Juan Ramón Jiménez denominaba “la dócil estirpe de los espinazos curvos”.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente, señor presidente, estoy segura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, un momentito.

Guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estoy segura de que al rector Ballesta, al ex rector Ballesta, le molesta que una humilde médico de familia... “Jesuítico”, “benedictino”, lo comparto. Con la misma santa paciencia que el santo Job,

señor Ballesta, le digo que yo soy la que seguro que usted considera que no está a su altura. Pero, mire, soy la que han elegido los ciudadanos para estar en este lugar, y soy la que con honradez, con decencia, con verdad y con trabajo vengo a este Pleno, respetando la voluntad popular y respetándole a usted como miembro del Consejo de Gobierno. Y le digo, señor Ballesta, que, como tiene usted las competencias plenas, debería usted de reconocer que el Gobierno de España no está obligado a añadir nada a lo que ya por la financiación viene en materia de vivienda, porque tiene usted la competencia plena, absoluta, sobre la política de vivienda.

Usted debería, además, si es usted un hombre de verdad y de palabra, reconocer las ayudas que sí mantiene el Gobierno de España... ¿Cómo que qué barbaridad? Barbaridad es decir que el Gobierno de España no da ayudas cuando usted gestiona ayudas en materia de vivienda que le llegan con recursos del Gobierno de España. Y le voy a poner solo un ejemplo: la renta básica de emancipación, que llega a miles de jóvenes en la Región de Murcia. Y le cofinancian a usted una parte importante del Plan de Vivienda, sin que el Gobierno de España tenga la obligación legal. Como tiene la moral, cofinancia y no sólo ayuda a los ciudadanos de la Región de Murcia a comprar una vivienda, sino que permite que su Comunidad Autónoma gestione ayudas para barrios en estado degradado y marginales, para viviendas que necesitan rehabilitación, para viviendas que necesitan hacer cambios sustanciales para sus ciudadanos... Señor Ruiz, deje que el presidente dirija este debate. (Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Y, señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

Yo quizá no esté a su altura, pero tengo claro, señor Ballesta, que cuando hablo sólo digo verdad, y que cuando me equivoco, como todos los mortales, rectifico, y que si tengo que retirar mis palabras, las retiro, y que en ningún caso he ofendido a usted ni a ningún miembro de su Gobierno, y que me encanta la dialéctica que usted mantiene, probablemente a más altura que la mía, pero ni me arrugo ni me achanto; con la verdad por delante, señor consejero.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, yo también pido turno detrás del Consejo de Gobierno, como puede hacer cualquier grupo parlamentario.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de réplica al interviniente, es decir, al señor consejero.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Efectivamente, para lo que ha dicho el señor consejero, para apoyar sus palabras y para las que además se han dicho anteriormente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, este no es un turno de alusiones, es un turno de réplica a la intervención del consejero, al que tienen derecho.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Antes de decir por parte de la oposición si es reglamentario o no, deberían de leerse el Reglamento, para saber que sí es reglamentario. Sí, léalo ahora, porque se nota que no se lo ha leído antes.

Mire, yo lo que quiero, señor presidente, sin intervenir demasiado tiempo pero sí dejando clara la postura del grupo parlamentario Popular, me parece que se está haciendo por parte de los grupos de la oposición un ejercicio de demagogia tan brutal, tan brutal, que le estamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Tan brutal que creo que le estamos faltando al respeto a los ciudadanos de la Región de Murcia que estén siguiendo este debate o que tengan la oportunidad de leerlo.

Miren, ¿cómo se puede plantear aquí esta mañana por parte de los grupos de la oposición...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

SR. RUIZ LÓPEZ:

¿Cómo se puede plantear, como digo, señor presidente, por parte de los grupos de la oposición, ante una ley que ha traído el grupo parlamentario Popular...? Y desde luego creo, además, que nadie puede dudar, porque parece que se está dudando, de la legitimidad que tiene este grupo que represento, que tengo el honor de representar, para traer cuantas leyes creamos oportunas, porque si aquí se pone en cuestión si algún tipo de acuerdo ha sido tomado o no ha sido tomado con sindicatos mayoritarios de la Administración pública, yo lo que sí tengo absolutamente claro, y así lo tiene claro esta Cámara y lo tienen claro también los ciudadanos de la Región de Murcia, es que si hay alguien mayoritario que representa a la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia es el grupo parlamentario Popular, y por eso tenemos derecho a hacer lo que estamos haciendo esta mañana aquí. (Aplausos).

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente, el portavoz del Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Una pregunta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No tiene la palabra. Y por lo menos pídala antes de intervenir, ¡hombre!

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Estaba pidiendo la palabra precisamente para eso, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Y dígame al amparo de qué artículo o por lo menos de qué concepto me pide la palabra, para replicar a otra intervención.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Porque el señor Ruiz ha introducido un elemento nuevo que no estaba en el debate y del que yo no he hablado, y no ha hablado de la réplica al consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Lo ha introducido en el ejercicio de su derecho, como también su señoría ha aludido a una serie de temas distintos, porque esa es la libertad de expresión.

Ahora es turno de fijación de posiciones, y le corresponde la palabra al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Efectivamente, su grupo parlamentario tiene toda la legitimidad del mundo para presentar esta proposición de ley. Su grupo parlamentario también tiene todo el peso del Reglamento para imponer que sea por lectura única, por el trámite de urgencia y por tanto que no se pueda hacer ninguna aportación por parte de Izquierda Unida ni del grupo parlamentario Socialista. Tienen el peso del Reglamento para imponer en definitiva ese recurso, ese procedimiento restrictivo, claramente restrictivo, y estamos hablando de algo realmente trascendental, de algo realmente importante, algo que además ha sido modificado por mor de una negociación con los sindicatos, y sin embargo algo que se negocia con los sindicatos no se permite aquí a esta Cámara, legítima representante de la soberanía popular, poder hacer aportaciones, poder introducir enmiendas, poder hacer aportaciones, y sin embargo sí que fruto de una negociación se trae aquí una modificación. Se están ustedes riendo literalmente del Parlamento, se están ustedes riendo literalmente de esta Asamblea popular, esta Asamblea Regional (Aplausos). Se están riendo de los representantes del pueblo, están utilizando esta Asamblea, como lo han hecho a lo largo de estos cuatro años, como si fuese un juguete, única y exclusivamente al servicio del Ejecutivo, al servicio del Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué tienen miedo a que hagamos aportaciones? ¿Por qué tienen miedo a que podamos demostrar que se puede hacer el recorte de otros sitios? ¿Por qué tienen miedo a que podamos plantear la alternativa que ustedes nos traen aquí, que ustedes nos imponen aquí a la fuerza, por qué? ¿Por qué motivo, señorías, no da ejemplo el Gobierno de la Región de Murcia y se baja en primer lugar su sueldo?... No, otra vez. También se hizo, efectivamente, la primera vez como consecuencia del recorte de Zapatero. Por segunda vez, si por segunda vez se les baja a los empleados públicos, también a los cargos públicos. Para dar ejemplo. A todos. (Aplausos). A todos, cargos públicos electos y los de libre designación, en primer lugar, para dar ejemplo. ¿Por qué no se plantea también esa propuesta? No tiene ningún sentido.

Nuestra posición es la de votar en contra de esta reforma impuesta, de esta reforma que no ha tenido el valor el Gobierno de la Región de Murcia de presentarla como proyecto de ley, con el concurso del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social, y por tanto nuestra posición va a ser esa y también la de estar con los sindicatos mayoritarios en la calle, protestando hasta que finalmente caiga este golpe de Estado a los empleados públicos. (Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, voy a empezar diciéndole una cosa al señor Pujante... (Voces desde el público: "¡No firmamos!"). Curiosamente la inmensa mayoría de los murcianos sí van a firmarlo hoy.

Señor presidente, comienzo mi intervención, como decía, dirigiéndome al señor Pujante. Mire, no le tolero de ninguna de las maneras que compare la presentación de un proyecto de ley del grupo parlamentario Popular con un golpe de Estado, y menos hoy. Yo creo que usted ahí, por querer hacer

la gracia de que el día 23 de febrero se intentó producir un golpe de Estado, ha cometido un especial patinazo que no le merece a usted su calidad democrática, y creo que debería de retirarlo del orden del día... perdón, del Diario de Sesiones de la Cámara, porque ha sido la más desafortunada comparación que ha podido tener usted en la Cámara. (Aplausos).

Quiero decir, además, que el presidente Valcárcel no está esta mañana aquí porque está inaugurando un hospital, el cual a ustedes no les gustaba mucho que lo hiciéramos. No, no les gustaba mucho, porque todas esas cosas, y sabiendo además que estamos en crisis, el Partido Popular ha puesto en marcha dos hospitales nuevos. Eso es mantener los servicios públicos, no lo que están diciéndolo ustedes ahora.

Miren, se ha querido decir que el presidente Valcárcel desmerece..., habla mal de los empleados públicos. No hay mentira mayor. Si alguien ha prestigiado la Función Pública en esta Región de Murcia ha sido el presidente Valcárcel, que es el que ha incrementado todos sus sueldos año tras año, y si se ha visto obligado a hacer este recorte ha sido porque se lo han impuesto sus compañeros, el señor Zapatero, que a nosotros nos exige lo que a otros no les exige, y a ustedes les da igual, que eso es lo que a todos los murcianos nos enerva de su posición, señora García Retegui.

Usted dice que usted aboga por los sindicatos no firmantes de este acuerdo. Usted ha dicho eso, literalmente: aboga por los sindicatos firmantes de este acuerdo. Y yo le digo una cosa, yo no abogo ni por los firmantes ni por los no firmantes, yo abogo por un millón y medio de murcianos que necesitamos esa financiación y que necesitamos ese plan de ajuste, que nos ha exigido su jefe, para poder pagar a esos proveedores que usted critica. (Aplausos).

No es cierto que ustedes no puedan presentar alternativas. Lo pueden hacer. Lo que pasa es que no son capaces de hacerlo. No son capaces. Se lo hemos pedido mil veces. Ha intentado usted hacer un Gobierno y lo que ha hecho ha sido una chapuza, porque ha dejado fuera a la mitad de los servicios que tiene esta Comunidad Autónoma. Presenten las alternativas, las debatiremos donde las tengamos que debatir.

Pero yo lo que les he puesto esta mañana aquí de manifiesto es su incoherencia. Miren, ustedes en presupuestos presentaron enmiendas que suponían unos gastos mayores para nuestra Comunidad Autónoma de 2.500 millones de euros, ¡2.500 millones de euros!, y querían que les aprobáramos esas enmiendas, y nosotros por responsabilidad no lo hicimos, y ahora nos dicen que hay que recortar, que el gasto está perdido. Y me ratifico en todo lo que he dicho: en las reuniones con los sindicatos no se encontró ningún espacio de despilfarro por parte de la Comunidad Autónoma. Somos la Comunidad Autónoma más austera de toda España.

Y si usted quiere eliminar chiringuitos, si usted habla de despilfarro, tiene que darnos ejemplo como partido. Su secretario general trabaja en un chiringuito. Dígame usted a Zapatero que lo cierre, el SEPES, sí, al que mandaron ustedes para que usted fuera la candidata. Dígame usted que lo cierren. Y si quiere hablar de despilfarro, ¿por qué va su presidente en aviones públicos a mítines privados del Partido Socialista? Déme usted ejemplos así. ¿Por qué Zapatero tiene 600 asesores personalmente? Ese sí que tiene. Hábleme usted de verdad. Cuando hable de despilfarro, dé ejemplo. (Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.
Señor Ruiz, debe concluir.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente, con mucha brevedad.

¿Cómo habla usted del porcentaje de nuestro déficit? Sabe usted que somos la cuarta comunidad autónoma menos endeudada de España.

Nos dice usted que a nosotros nos tienen que dar clases de cómo llevar esto. Si Zapatero tiene el 12% de déficit, si tiene el 44% del producto interior bruto español en deuda, ¿cómo es capaz de decir que la Región de Murcia está desbocada?

Claro, yo echo de menos, y ahora se debatirá en la próxima ley que vamos a ver, lo que ha pasado en otras comunidades autónomas, y lo digo sinceramente. Cuando se nos ha tratado de la manera que se nos ha tratado, cuando en dos hora a Cataluña, que tiene mucho más déficit que nosotros, mucha más deuda que nosotros también, se le concede inmediatamente su capacidad para hacer deuda, ustedes dijeron que Zapatero lo estaba haciendo bien, y todas las comunidades autónomas,

once comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por ustedes, decían que se nos estaba tratando mal. Ahí es donde está su incoherencia. Ahí es donde yo les he pedido que ustedes califiquen que por qué recortarle 33 euros a un pensionista que cobra 1.000 es una medida necesaria, y recortarle 37 a un funcionario durante un año es un brutal recorte social. Esa es su incoherencia, y hasta que ustedes no suban aquí, no expliquen por qué dicen una cosa y la contraria, nunca tendrán credibilidad.

Por lo tanto, señores, nosotros vamos a aprobar esta ley, porque, además... (Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Termine.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Porque, además, si nosotros no aprobamos esta ley aquí, seguiría en vigor la anterior. Por lo tanto su “profundo y brutal recorte social”, según ustedes, estaría en vigor, y nosotros no lo vamos a hacer, porque tenemos un acuerdo con los sindicatos mayoritarios en los sectores.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a someter a votación la proposición de ley en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: veintisiete votos a favor, doce en contra... Perdón, veintisiete votos a favor, trece en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Extraordinarias para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Turno de explicación de voto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente, una vez que se ha procedido a la votación, el resultado de la misma denota claramente la legitimidad democrática de la proposición de ley, aunque a mí, evidentemente, no me guste. La alusión que he hecho no la voy a retirar. Era una alusión metafórica, y lo que pretende expresar es que esa legitimidad democrática se pueda ejercer o bien mediante el diálogo y la negociación o bien de forma autoritaria, y ese es el sentido que quiero que quede claramente expresado en el Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora García Retegui, ¿va a utilizar el turno de explicación de voto?

Brevemente, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Brevemente, señor presidente.

Hemos votado que no porque consideramos que esto no soluciona el problema de los empleados públicos ni de los servicios públicos.

Hemos votado que no porque no es cierto que la Región de Murcia sea la menos endeudada. Es menos endeudada..., de las menos endeudadas con los bancos, pero de las más endeudadas con los proveedores. Aquí cierran las empresas, aunque no debamos a los bancos.

Pero no son verdad los datos que usted ha dado de déficit del Estado español, como no es verdad que Cataluña tenga más déficit que la Región de Murcia. No es verdad. Cataluña presenta un déficit del tres y pico, por encima, y la Región de Murcia un cuatro y pico. Estudie un poco, señor Ruiz.

Mire, señor Ruiz, hemos votado que no a esta ley porque no se han contemplado las alternativas que nosotros hemos propuesto. Una reducción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Una reducción de un 10% en el gasto corriente, una reducción en las transferencias corrientes, una reducción en el gasto del Servicio Murciano de Salud, una reorganización administrativa que nos llevaría a un ahorro calculado en torno a los 500 millones de euros, que ustedes ni siquiera han tenido a bien considerar.

Como ustedes han traído una ley legítimamente, tuvieron un debate con los sindicatos y acordaron con una parte de los sindicatos, legítimamente, y yo lo mantengo, ustedes han traído esta ley. Y nosotros nos posicionamos como creo que debemos de hacer. Una ley que no resuelve los problemas de los ciudadanos y una ley que no corrige el déficit y que nos sitúa en peor posición frente al Ministerio de Economía. Ese es el resultado de lo que hoy hemos votado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.
Señor Ruiz López.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Tiene usted, señora García Retegui, la mala costumbre de decirles a los demás que estudien, cuando tendría que ser usted la que estudiara un poquito antes de corregir a los demás.

El señor Zapatero ha llegado a tener y ha puesto el déficit de la Nación española en el 12%. Es verdad, absolutamente verdad, y el 44,1% del PIB la deuda que tenemos ahora. Luego darnos clases sobre este tema pues... Yo creo que usted necesita seguramente más de dos tardes que necesitaba su jefe para el tema económico.

Mire, nosotros hemos votado que sí, si me permite la señora García Retegui, que yo le he respetado su turno, pero parece ser que no quiere respetar el mío, en un magnífico afán democrático, que ya ha dicho además alguna vez que esta Cámara seguramente estaba de más, cosa que dice muy poco también de su querencia hacia ella. Quiero decir que hemos votado que sí porque nosotros no decimos una cosa y la contraria, como hace el Partido Socialista. Nosotros mantenemos nuestro criterio, porque nosotros tenemos sentido de Estado, tenemos lealtad institucional, y cuando se ponen unas normas para todos somos capaces de cumplirlas, aunque sean dolorosas, aunque se nos exijan recortes que nosotros no queríamos hacer, porque nosotros hemos sido los que les hemos subido los sueldos a los funcionarios. No se olvide. Cuando el Partido Popular llegó a gobernar a esta Comunidad Autónoma, los funcionarios de la Región de Murcia eran los peor pagados de España, y ahora están en unas condiciones muchísimo mejores. Por eso, nosotros estamos para que se vote, para que se apruebe, para que se lleve adelante este recorte.

Pero también he dicho una cosa, y es de lo que usted tenía que tomar nota: no hubiera sido necesaria ni la anterior ley ni esta, si se nos hubiera tratado con igualdad. Lo dicen todas las comunidades autónomas, lo dicen sus oposiciones. Los únicos que mantienen su férreo apoyo al señor Zapatero, que por cierto el otro día fue fusilado por el señor Oñate en esta misma Cámara, son ustedes.

Por lo tanto, yo les pediría una reflexión, les pediría una congruencia. Si un recorte de 37 euros en un complemento a un funcionario es un brutal recorte social, un recorte de 33 euros a un pensionista no puede ser una medida dolorosa pero necesaria.

Eso es lo que planteo. Esa es la posición del grupo parlamentario Popular y por eso hemos aprobado esta ley, por responsabilidad, por lealtad institucional, porque hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos mayoritarios en los sectores de educación y en los sectores de sanidad, y porque además nosotros cumplimos los acuerdos, y esta mañana es la prueba evidente de que así lo hacemos.

Gracias, señor Ruiz López.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz López.

Siguiente punto del orden del día: [Debate de totalidad, por solicitud de debate político, de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, con proyecto de ley adjunto, para la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

Turno previo de exposición del grupo parlamentario, que corre a cargo de su portavoz, el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que si una frase resume la situación, como continuación a lo que decía el portavoz del Partido Popular, si el señor Zapatero nos pagara lo que nos debe, nos habríamos ahorrado esta mañana, nos habríamos ahorrado la Ley de medidas y nos habríamos ahorrado alguna intervención funesta, por muy metafórica que sea, de quien si quiere buscar golpes de Estado, no solamente pasados sino permanentes, puede irse a algún partido de régimen comunista, y allí va a encontrar ejemplos magníficos de lo que es un golpe de Estado y de lo que es un asalto de la democracia; nunca una iniciativa del grupo mayoritario más respaldado por la sociedad murciana en los últimos años.

En definitiva, hoy venimos aquí a debatir sobre cuestiones básicas, equilibrio e igualdad, principios básicos, alterados por la interpretación errónea del Gobierno Zapatero, que perjudica, y lo vamos a demostrar esta mañana aquí, de forma lesiva a la Región de Murcia. Y además es una interpretación que hace Zapatero, que está en contra de lo acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, también lo demostraremos aquí, y está en contra de algo más importante, de algo que acordamos aquí en esta Cámara los grupos parlamentarios, que firmamos los grupos parlamentarios, que acordamos los grupos parlamentarios, y lo que se firma, lo que se acuerda, es para cumplirlo. Yo espero que esta Cámara y estos grupos estén de acuerdo y en consecuencia con lo que se firmó. Está en contra de ese acuerdo y está en contra de los trajes a medida y de los repartos a la carta.

En esta financiación se han hecho trajes a medida para comunidades autónomas, trajes a medida para el señor Montilla, su tripartito y el déficit que ha aflorado, porque el Partido Socialista y el grupo Socialista deben enterarse que hay un déficit que ha aflorado, y que el señor Mas está cansado de repetir, y que además ha servido como argumento para que a Cataluña se le trate de una manera distinta a la de Murcia. Y aquí hoy el grupo parlamentario Popular vuelve a decir: si para Zapatero Cataluña es más, para nosotros Murcia no es menos. Esa es la realidad.

Por tanto, señorías, el principal objetivo de esta ley que hoy presenta el grupo parlamentario Popular no es otro que modificar la vigente Ley de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, es decir, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, con el fin de evitar que determinados preceptos que han sido interpretados por el Gobierno central en sus presupuestos vigentes de forma claramente perjudicial para los intereses de las comunidades autónomas, y en especial con la Región de Murcia, no se corrijan y sigan constituyendo una fuente de desigualdad y de desequilibrio entre las diferentes comunidades autónomas que configuran el Estado español. Son interpretaciones que van, y así lo entiende el grupo parlamentario Popular, contra el espíritu y contra la letra no solamente de la referida ley, sino también contra el Acuerdo de Política Fiscal y Financiera que se firmó el 12 de julio de 2009, lo que desemboca en un perjuicio claro, rotundo, de los servicios básicos que reciben los murcianos.

Insisto. Si Zapatero nos paga lo que nos debe, ya no habría lugar y nos habríamos ahorrado medidas forzadas, medidas impuestas, medidas coyunturales, que para algunos son brutales, y que sin embargo no son comparativas con las que ha hecho Zapatero, que pasará a la historia por ser el presidente que mayores recortes sociales ha hecho en este país.

Esta ley de equilibrio e igualdad, señorías, también viene a cumplir estrictamente con el acuerdo de esta Asamblea Regional que sellamos todos los grupos parlamentarios, y esto es importante que quede reflejado aquí, en esta acta, el pasado 30 de junio del 2009, y en el que los tres grupos parlamentarios con representación en esta Cámara consensuamos. Aquí se acordaron condiciones básicas que debería cumplir el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Si se firma un

acuerdo es para cumplirlo, y ustedes, señorías de la oposición, saben como nosotros sabemos que el sistema actual incumple al menos con doce de aquellos puntos que firmamos aquí. Doce de los 21 puntos que firmamos en este hemicycle, en sede parlamentaria, no los cumple el sistema de financiación. Seamos por tanto consecuentes.

Yo ya sé que, al decir del saber popular –dicen-, hay algunos acuerdos que no valen ni el papel en el que están escritos.

Yo creo que hoy tenemos una oportunidad importante para dejar claro que aquí lo que se firma se acuerda, lo que se acuerda se firma, y eso lo va a demostrar el Partido Popular, por lo que decía antes su portavoz, por la coherencia que siempre transmite el Partido Popular en todas y cada una de sus actuaciones. Aquel acuerdo que firmamos en esta Cámara, ustedes y nosotros, insisto, se hizo con el mismo ánimo que esta ley que hoy les presentamos: velar por los intereses generales de los murcianos, que nadie puede medirnos con distinto rasero, que, un suponer, miden a catalanes, a madrileños, a andaluces, a castellano-manchegos o a vascos. Y ese es el principal y el principio fundamental que un día sostuvo aquí el presidente Valcárcel, lo recordamos, cuando ofreció un pacto por la igualdad y el equilibrio a todas las fuerzas políticas. Fue un discurso de mano tendida, una vez más, del presidente Valcárcel. Un discurso estadista, porque todos sabemos que esta España edificada en la transición y desde la democracia, y con fuerza de democracia, señor Pujante, se hizo desde la transición superando situaciones difíciles, traumáticas, como las que hoy celebramos su aniversario, felizmente superadas, pero con aquel lema del “café para todos”. Lo recuerda usted, ¿verdad?, supongo. Eso hoy se ha alterado, ya no hay café para todos. No puede construirse un mañana para este Estado de las autonomías si se rompe la desigualdad territorial, y ese mismo principio lo sigue manteniendo hoy, indefectiblemente, un partido y un grupo que en este tema, como en otros temas (agua, financiación, infraestructuras...) estamos en el mismo sitio. No somos un partido mutante, no cambiamos, estamos en el mismo sitio. Las mutaciones, para otros; los giros, para otros. La realidad es clara, contundente, y nos permite enorgullecernos de nuestra coherencia. Estamos en el mismo sitio, queremos café para todos, queremos que se nos trate igual que a los demás.

Zapatero incumple -señorías, esto es una apelación a sus conciencias- 12 de los 21 acuerdos que firmamos aquí. ¿Ustedes van a ser consecuentes con eso o no? Van a ser consecuentes o van a ser cómplices, como dice el señor Balibrea.

El apartado sexto del acuerdo de esta Asamblea Regional, repito, del 30 de junio del 2009, es el que ofrece caracteres más graves. El nuevo sistema de financiación autonómica –decíamos ayer, parafraseando a Fray Luis de León- establece que el resultado global de la aplicación garantice una financiación per cápita no inferior a la media en el año que se considere -exactamente lo contrario de lo que ustedes decían aquí, y también lo vamos a demostrar esta mañana-, y garantizarlo efectivamente en los primeros años de aplicación del mismo. No está ocurriendo, no se cumple ese criterio. Aquí ustedes y nosotros acordamos que ese criterio, que luego el Gobierno central no respeta, se llevara a la práctica, y si no lo respeta, esta Cámara debe estar hoy a la altura de las circunstancias.

Señor presidente, señorías, el grupo parlamentario Popular entiende que el señor Rodríguez Zapatero impuso una innecesaria revisión del sistema de financiación basándose en que debía de atender a las necesidades financieras derivadas de un -cito textualmente-: “intenso y asimétrico crecimiento de la población en España”. Pero ocultando, eso sí, la verdadera razón política, que no era otra que dar cumplida satisfacción al ya extinto tripartito, al que ha generado el déficit oculto, al que ahora resulta que se debe más de lo que se debía, al que no ha sido como la Región de Murcia, transparente, al que ha generado una situación que ahora los demás tenemos que soportar. Lo que algún acreditado político y algún acreditado comentarista político de este país denominó “un traje a medida para el señor Montilla”. ¿O ya no recordamos aquello?

La consecuencia directa es un perjuicio notorio y notable, indiscutible, para la Región de Murcia, al establecerse una financiación per cápita, denunciada por el señor Ruiz, repetida por el señor Ruiz hasta la saciedad, muy por debajo de la media nacional y muy por debajo de otras comunidades uniprovinciales en las que ha crecido la población como lo ha hecho en nuestra región.

Señorías, estamos hablando una vez más de un lastre, de un lastre que nos origina el señor Zapatero. Estamos hablando una vez más de un gravamen. Estamos hablando una vez más de una rémora, que todavía es mayor cuando analizamos para el Gobierno de Zapatero: no existe una cuestión básica, no contamos todos los murcianos. Para Zapatero no contamos todos, olvida e ignora a cientos de miles de murcianos por los que no se percibe financiación en Murcia, pero que consumen aquí, que invierten aquí, que pagan sus impuestos aquí, y, ¡jojo!, que reciben sus servicios esenciales aquí, pagados por esa Comunidad Autónoma a la que luego hay que forzarla, a la que luego hay que impo-

nerle medidas, con frases tan célebres como “queremos que hagáis sangre y que nosotros la veamos”.

Lo hemos dicho aquí en repetidas ocasiones y hoy lo volvemos a hacer. Se puede decir más alto pero desde luego no se puede decir más claro. En los Presupuestos Generales del Estado para 2011 no están dotados los recursos financieros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha hecho una interpretación lesiva para esta región de las disposiciones de la Ley 22/2009, y esas disposiciones corresponden a la revisión del Fondo de Suficiencia Global, a las entregas a cuenta de los anticipos de fondos y recursos adicionales de la ley. Estas decisiones unilaterales han privado a las comunidades autónomas, y principalmente a la comunidad nuestra, de la disposición de importantes recursos para la financiación de políticas públicas de su estricta competencia, que nos hubieran evitado todo este maremágnum.

Está claro que, en consecuencia, procede por nuestra parte, en defensa de los intereses murcianos, adoptar medidas normativas, como las que constituyen esta ley, medidas normativas que clarifiquen la aplicación de estos recursos financieros, que restituyan lo que se ha dejado de presupuestar y que aseguren la financiación suficiente para la prestación de los servicios públicos esenciales.

Defendemos los intereses de los murcianos al disponer esta ley, compuesta por cinco artículos, que, por un lado, corrigen las ambigüedades de que se ha servido el Gobierno central para dotar a las comunidades autónomas de menores fondos de lo inicial previsto. Que, por otro lado, solventan las discriminaciones en cuanto a financiación per cápita que han sufrido algunas comunidades autónomas con la nuestra a la cabeza. Señorías, les guste o no, la más castigada por el Gobierno Zapatero en cuestión de financiación autonómica.

En esta ley se articulan, señorías, disposiciones para introducir un mecanismo financiero al amparo de lo que ya recoge la propia Ley 22/2009, que suponga la dotación de recursos adicionales para garantizar la financiación per cápita, con el límite de financiación per cápita media en términos de habitante ajustado, que es una variable poblacional adoptada en el propio modelo.

En síntesis, señor presidente, señorías, enviamos esta ley al señor Rodríguez Zapatero con un mensaje claro, conciso y contundente: los murcianos no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos.

En resumidas cuentas, señorías, entendemos que con esta ley vamos a poner en manos del señor Rodríguez Zapatero la decisión última que evite estas graves discriminaciones, y esperamos y confiamos en que nos haga más caso que con la anterior ley del agua, que tanto proclamarla, tanto pedir-la por la bancada socialista, y luego maldito caso que nos ha hecho el señor Rodríguez Zapatero.

Por eso le pedimos que corrija estas graves discriminaciones que sufre la Región de Murcia, que acabe con la ambigüedad, y, lo que es más triste, que si hay cambios de reglas de juego, que no cambien de una región para otra, que no cambien de unos ciudadanos para otros, porque todos somos el Estado español.

Hay que reponer a los ciudadanos de la Región de Murcia del daño sufrido, y además existe un precedente ad hoc, existe otro traje a medida, señorías, estamos dando datos, no estamos hablando al páiro, nos hemos estudiado la lección, señora Retegui, nos la hemos estudiado. Existe un párrafo ad hoc, y ustedes nos corrigen ahora si no es cierto. El propio Gobierno Zapatero introduce que la Comunidad Autónoma de Baleares se viese compensada por la falta de financiación. Lo introduce. Y la pregunta clave es: ¿por qué a Baleares sí y a Murcia no? ¿Por qué se permite a Cataluña un nuevo endeudamiento tras aflorar un déficit oculto, y a Murcia no? Por qué tras dos horas de ardua negociación, a Cataluña, “sí bwana”, y a Murcia, cincuenta y tantos días, “no, ni te escucho ni te respondo”. Miren ustedes, no admitimos “pulpo como animal de compañía”. Ese pulpo no lo admitimos. Aquí todos iguales, como consagra la Constitución, porque corregir los desequilibrios territoriales es un mandato de la Constitución. Por tanto esta es una ley para la que pedimos su apoyo, porque está basada en el compromiso, compromiso con la Región de Murcia, con los murcianos, en primer lugar, por encima de cualquier otro compromiso. Lo ha dicho el presidente, y todos y cada uno de los que formamos parte del grupo parlamentario Popular lo repetimos con orgullo: murcianos antes que nada. Y hoy se trata una vez más de defender el compromiso de todos los murcianos. Y por coherencia, porque aquí firmamos un acuerdo y porque pedimos que se cumpla ese acuerdo, porque pedimos que el señor Zapatero respete ese acuerdo y porque pedimos que acabe de una vez ya el deleznable y el reprochable castigo que el señor Zapatero viene haciendo a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como esta mañana va de declaraciones de intenciones yo voy a decir una. Soy de Javalí Nuevo. Mi pueblo tiene cosas que lo destacan, una de ellas es una tradición centenaria en la representación del auto de los Reyes Magos y el auto de La Pasión, que, como ustedes saben, lleva escenas bastante duras.

Señor Ruiz Vivo, después de ver esas obras de teatro no me impresionan sus palabras, entre otras cosas porque yo con cuatro o cinco años creí que la muerte de Jesucristo en la cruz era un acto real, y ya descubrí que era teatro, como he descubierto hace tiempo que usted en materia de financiación, y su partido, más que verdades lo que hacen es mucho teatro. Por tanto no me impresiona con esas frases grandilocuentes.

Además, antes de entrar en argumentos, le pediría a usted, si fueran tan sinceras sus intenciones, que me aclarara dos cosas. Una es que si van en serio, y usted está aludiendo de manera grandilocuente a la firma de unos acuerdos en la Asamblea Regional, por qué tienen adormecida la Comisión de Financiación Autonómica. ¿No era esa la Comisión que tenía que fijar los criterios de la teórica deuda del Estado con Murcia? ¿Por qué no han vuelto a convocarla? Si ustedes van en serio, ¿por qué se esperan a sacar esta ley justo cuando se encuentran con el agua al cuello de manifestaciones en la calle?

Es más, como usted en su discurso parece querer sacar balance de responsabilidades políticas, yo le digo que quién ha firmado todos los acuerdos de financiación. Dice usted: ¿mantienen la firma? Bueno, pues su presidente lo ha firmado todo de principio a fin, y ahora le contaré las cosas que ha firmado. Luego deberían ser consecuentes, y si piden responsabilidades políticas pedirselas también a Valcárcel, porque si todo ha sido tan malo, ha sido él quien le ha dado el visto bueno. Ahora vemos que la firma de Valcárcel es como su palabra, que ayer anunció por fin que va a ser candidato, cuando hace cuatro años pidió a los electores que le votaran, que era la última vez y que le dieran su última oportunidad. La palabra y la firma de Valcárcel, por lo visto, para ustedes valen lo mismo.

Miren, el que hoy estemos discutiendo tiene una justificación diferente. Yo sé que la crisis económica en una sociedad desarrollada, una crisis estructural, tiene unas consecuencias trágicas. Las tiene fundamentalmente para desempleados, las tiene para empresas, para el sistema bancario... Mire, también las tiene para los gobernantes. Los gobernantes, la mayoría, yo creo que estamos genéticamente preparados para trasladar buenas noticias, es para lo que estamos. Lo que pasa es que cuando las circunstancias no lo permiten son los momentos de la responsabilidad y de actuar en consecuencia. Y ustedes, que sin ser los que originaron la crisis económica, pero hay que decir que han mordido con avaricia de la manzana, sí, han mordido con avaricia tanto en las prácticas que han desencadenado esa crisis estructural como en colocarse todas las medallas de los méritos de la bonanza económica de aquellos momentos. Sin embargo, cuando llegan los momentos de emperchar, de actuar con responsabilidad, ustedes se declaran en huelga de celo con la región.

Ha habido dos fases que se nos han pedido a los gobernantes. La primera fase fue cuando la economía internacional se caía, hacer inversión pública. El Estado de España la hizo y como usted dice, señor Juan Carlos Ruiz, ahora se da por aludido, es que el déficit del Estado español en gran medida está propiciado por aquel dictado del G-20 y por dinero que se transfirió a otras administraciones. No hace falta que yo le recuerde los 13.000 millones de euros que se dio a los ayuntamientos, que coinciden con la cantidad que se ha recortado en el presupuesto del año pasado por el Gobierno de España. Pero le decía que no estuvieron atentos, cuando había que invertir escurrieron el bulto, lo escurrieron en la Comunidad y en sus ayuntamientos, y cuando llega la segunda fase, ya con la economía más estabilizada, que es la fase de la austeridad, ustedes se muestran incapaces de aplicar la austeridad necesaria que exige la situación.

Mire, ahora mismo el mundo desarrollado, Europa, entre otras por razones de competencia, señor Pujante, está obligado a ahorrar en gasto corriente para liberar dinero para la inversión pública. Ustedes andan detrás de una conducta perversa que es hacer justo lo contrario, ver la manera de que les caiga deuda para pagar gasto corriente, justo lo contrario de lo que hay que hacer. Y entonces, como no son capaces de actuar con responsabilidad, como no son capaces de dar la cara en la situación,

¿qué necesitan hacer? Dos cosas, una, falsos culpables -ya tienen ahí a Zapatero, que no hace falta que yo se lo recuerde porque ya lo sacan ustedes a colación-, o echar mano, como usted echa, de algunos sentimientos que pueden existir de catalanofobia o de... Sí, esto es así, para intentar sacar rédito político, porque usted hace referencia a una actuación o a una reunión con Artur Mas, donde ustedes dijeron que había una discriminación que en la práctica no se ha producido. Pero ustedes lo dirán... perdón, perdón, 11 interpretaciones precipitadas de lo que allí había sucedido y con la versión solamente de una parte.

Pero, bueno, si quiere usted, hablamos de financiación. Miren, ustedes en este territorio muchas declaraciones grandilocuentes, pero son autores de una estafa continuada a la Región de Murcia. Son ustedes, no se extrañen. Y se lo voy a dar en datos. Mire, empezaron esa estafa en el año 1996. Antes del 95 hubo un acuerdo en esta misma Cámara de reclamar al Estado una financiación extra donde estábamos todos los partidos políticos. Bastó que llegara Aznar al gobierno para que su consejero de Economía perdonara aquella cantidad que estábamos reclamando al Estado. Dicen ustedes que no.

Bueno, pues...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo, ni el orador ni menos los diputados desde los escaños.

SR. OÑATE MARÍN:

Tiene usted razón, señor presidente, pero pasa que después de la tensión de esta mañana estamos en un ambiente más relajado que quizá no deberíamos nosotros tener en cuenta.

Miren, segunda estafa que ustedes han hecho, porque están reclamando la deuda histórica. ¿Quién firmó la financiación del año 2001? La firmó Aznar, presidente del Partido Popular, con Valcárcel, presidente del Partido Popular de esta región, a la que añadieron después -en fin, han dicho ustedes que ha perjudicado a esta región- una firma de transferencias en unas condiciones ruinosas para la Región de Murcia.

Déjeme usted que le diga tres o cuatro cosas, señor Ruiz Vivo, y téngalas en cuenta. Mire, el Gobierno de Zapatero no adeuda nada a esta región... -déjeme usted que le explique- en términos jurídicos. Se ha pagado por parte del Gobierno todos los acuerdos que Valcárcel y Aznar firmaron, y no sólo eso, sino que se han pagado con tres bufandas extras, que han sido financiación para la Sanidad, financiación extra para la Educación, financiación extra para la Dependencia. Otra cosa es que el acuerdo entre Valcárcel y Aznar fuera un acuerdo perjudicial para esta región, un acuerdo lesivo. En ese caso se echa de menos en su conducta -por eso decía yo que hacen teatro- algunas actuaciones más firmes en defensa de la región. Por ejemplo, ¿por qué no han acudido a los tribunales, como han hecho otras comunidades autónomas, para reclamar lo que ustedes dicen que es una merma recaudatoria? Por ejemplo, como le decía antes, ¿por qué no han dejado ir adelante la Comisión de Financiación Autonómica, para consensuar cuál podría ser la pérdida económica de esta región por el antiguo sistema de financiación? Le digo más, usted hablaba de Baleares, señor Ruiz Vivo. Baleares consiguió algún premio en la reforma de su Estatuto, ¿por qué no se ha llevado a cabo la reforma del Estatuto de la Región de Murcia para, en su aprobación, meter las compensaciones? Hombre, usted, señor Juan Carlos, que está gesticulando mucho, que yo creo que a usted le hubiera gustado como portavoz sacar adelante el Estatuto de Autonomía de esta región en esta legislatura, lo que pasa es que este es un grupo político servil con el Gobierno, servil con el partido, y, como al partido y al Gobierno no les ha interesado, ustedes han estado engañándonos en una Comisión de Reforma del Estatuto, aunque sabían de antemano que no iba a llegar a ningún sitio. Luego si ustedes tuvieran verdaderas intenciones de ayudar a la región, un mecanismo de financiación es la reforma del Estatuto. Otros lo han hecho, por ejemplo, Baleares. Y en esa reforma les vinieron las compensaciones de las pérdidas económicas del sistema, insisto, no el de los socialistas, el sistema que aprobaron ustedes, su Gobierno popular de Murcia, Gobierno popular de España.

Y llegamos al tercer estadio, que es la firma del último acuerdo de financiación autonómica. Ya lo ha dicho mi portavoz anteriormente, si no les gustaba no tendrían que haberlo firmado. O alguna puesta en escena: ¿lo firmamos los últimos sin más remedio? No, fueron los primeros de la clase en acudir a la firma del sistema de financiación, y además lo firmaron ustedes porque saben que el nuevo sistema mejora considerablemente lo anterior, porque se tiene en cuenta el peso de la población, porque además se mete como obligatoria la revisión de la población. Además, no lo decimos

nosotros solos, ustedes antes decían que estaba en Internet, lo tengo yo en la mano, un informe del señor Utrilla, por cierto, reputado economista al que la consejera de Economía pidió ya una evaluación del primer sistema que daba como resultado -y no lo quiso publicar- que Murcia era la región más perjudicada, el mismo informe que dice ahora que el nuevo sistema de financiación es un sistema que la región que más ganancia tiene es justo la Región de Murcia.

De todas formas, y dicho esto, señor Ruiz Vivo, y si usted quiere coger el guante...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos terminando, señor presidente.

Solo una cosa, y ahora utilizaremos algún tiempo más. Si usted quiere, señor portavoz del Partido Popular, ir en serio, ustedes saben que, tal y como se ha presentado esta ley, esto no es serio, con las prisas que se ha puesto. Lo razonable sería, y el grupo Socialista está dispuesto, es que ustedes devuelvan este texto a la Comisión de Financiación Autonómica, que traigamos expertos (Alfonso Utrilla podría ser una posibilidad, el Círculo de Economía podría ser otra posibilidad), y, si quiere, que camináramos juntos en la búsqueda tanto de evaluar si hay pérdida de recursos, que los habrá habido por el antiguo sistema, como si este sistema actual se puede aplicar con algún tipo de mejoras. Si lo que ustedes quieren -y deduzco por su sonrisa que es así- es achicar agua en un momento de cierto apuro social, ustedes entenderán que el grupo Socialista en ese falso viaje no les va a acompañar.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, preguntaba el señor Ruiz Vivo acerca de por qué Cataluña era beneficiada en detrimento de la Región de Murcia. En realidad, aquí el beneficio, si es que lo hay en este caso concreto, no digo que no lo pueda haber habido en otro caso concreto, se debe precisamente a que Artur Mas representa una fuerza política, Convergencia y Unión, que tiene un peso específico en el Parlamento de la nación, por mor de una ley electoral injusta, no democrática, y que hace que esta fuerza política tenga un peso determinante cuando no hay mayoría absoluta. Eso ocurre ahora, el Gobierno del Partido Socialista necesita los votos de Convergencia y Unión, y en el pasado, año 1996, ocurría lo mismo cuando gobernaba Aznar, que tuvo que aprender a hablar catalán en la intimidad y tuvo que hacer las concesiones que tuvo que hacer a Cataluña, pero precisamente porque hay un grupo parlamentario, repito, Convergencia y Unión, del que se necesitan los votos para poder obtener las mayorías necesarias. Esa es la razón, y eso ha ocurrido con Aznar, ocurre con Zapatero, y en el futuro podrá ocurrir siempre y cuando no haya mayoría absoluta. Ocurre con Convergencia y ocurre también con el PNV, y ese tipo de situaciones desgraciadamente se dan y sólo se pueden corregir cambiando la ley electoral.

Segunda consideración, el trasfondo de la proposición de ley que ustedes hoy plantean deriva precisamente de la necesidad de financiación de las comunidades autónomas. De no darse esa situación de necesidad, de urgencia financiera, esta urgencia en la proposición de ley tampoco se habría dado. Pero no abordamos el problema de fondo. El problema de fondo al fin y a la postre no es ni más ni menos que un problema de desfiscalización que se ha llevado a cabo en los últimos gobiernos, tanto del Partido Popular como del PSOE, que se ha traducido en menos ingresos, en menos recursos económicos para las arcas de las administraciones públicas, y también a la ineficacia en la reducción de un problema gravísimo en nuestro país, cual es el del fraude fiscal, que está en torno al 25%, aparte del incremento que se produce en una situación de crisis de la economía sumergida. Y ese es el problema de fondo que hay, y ese problema de fondo se traduce inevitablemente en un estrangulamiento.

lamiento financiero. Y da igual que tengamos este sistema de financiación autonómica o que tengamos otro, da exactamente igual, porque los recursos que hay son los que hay.

Ahora bien, dicho eso sí que podemos entrar a hablar formalmente de la proposición de ley que se trae aquí. No es naturalmente el mejor sistema de financiación autonómico que pudiera haber. Izquierda Unida en su momento planteó todo un conjunto de resoluciones y un conjunto de propuestas para mejorar el sistema de financiación anterior, y este proyecto de ley que se presenta de estímulo al Gobierno de la nación viene a confirmar de cabo a rabo la posición de Izquierda Unida en el momento de la presentación y aprobación del actual modelo de financiación autonómica. Entonces decíamos que con la redacción propuesta el modelo se orientaba hacia la discrecionalidad, al introducir elementos no racionales en la financiación autonómica, propagando diversos mecanismos confusos, como era el mencionado fondo de suficiencia global (población ajustada, habitantes ajustados, etcétera). De igual modo, al igual que ocurrió en el modelo de financiación precedente, impulsado entonces por Aznar, el condicional sustituye al imperativo -también ocurría con el anterior sistema de financiación-, por lo que a través de este proyecto de ley que se nos presenta se intenta corregir esa situación. ¿No hubiera sido más lógico advertir de que para impedir la interpretación puntual del Gobierno central o la discrecionalidad de sus actuaciones, las redacciones ambiguas, para nada imperativas, que producen lo que hoy estamos señalando, no hubiese sido mejor haber planteado en imperativo lo que aparece en condicional? En su momento no se hizo, ¿por qué no se hizo, por qué no se planteó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por qué no se planteó en definitiva esas alternativas por parte del Gobierno del Partido Popular aquí en la Región de Murcia?

Nosotros en su momento defendimos y seguimos defendiendo la necesidad de conjugar el criterio de solidaridad territorial y también el criterio de solidaridad social, evitando que ambos se contradigan, y también avanzar hacia un modelo federal que evite la ruptura de la unidad de mercado y la carrera desfiscalizadora, al tiempo que el modelo sirva para fortalecer la gestión pública, no concertada ni privatizada, de los servicios públicos.

En esta propuesta que ustedes nos hacen se concreta y se plantea en definitiva, se eliminan y se subsanan las ambigüedades que se planteaban, y por tanto beneficia naturalmente a los intereses de la Región de Murcia esa mayor concreción, pero además hace que la propuesta del sistema de financiación sea más justa.

En cualquier caso, yo sí que le aconsejaría, señor Ruiz Vivo, que obviáramos de alguna forma esos recursos continuos a la guerra territorial a la que ustedes son muy dados, tanto cuando se habla de agua como cuando se habla de financiación autonómica, porque le quiero recordar que la portavoz de su partido en Cataluña, la señora Camacho, ha aplaudido la posición de Artur Mas, y ha aplaudido, en definitiva, los acuerdos a los que se ha llegado con el Gobierno de la nación. ¿Qué ocurre?, que se va a plantear también una contradicción entre el Partido Popular de Cataluña y el Partido Popular de la Región de Murcia. Por eso digo que planteemos las cosas sin entrar en esos planteamientos de guerra territorial, que no son, a mi juicio, afortunados.

Ese proyecto de ley podía haber sido otro, en el que se fuese más allá en la mejora del sistema de financiación autonómica. En cualquier caso, como lo que plantea no es ni más ni menos que una mejora en el texto que originalmente sustenta el sistema de financiación autonómica, concretando en definitiva lo que aparece de forma ambigua, nosotros sí que tenemos una posición, que va a ser en este sentido favorable, señalando en cualquier caso las deficiencias de las que sigue adoleciendo el sistema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de fijación de posiciones. El señor Oñate tiene de nuevo la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señor Ruiz Vivo, en la situación económica en la que vivimos, financiera de la Comunidad Autónoma, una llegada a Murcia de eso que llaman ustedes deuda histórica, que no sería sino una compensación por la ley errónea que firmaron Valcárcel y Aznar, sería un alivio coyuntural, que lo consumiríamos en el mismo momento de llegar a las arcas de la Comunidad Autónoma. Si consi-

guiéramos una mejora de financiación, tendríamos un alivio estructural, más ingresos, mejor, ¿verdad? Pero deben de ser ustedes conscientes de que hay una crisis económica que va a ir para largo, que los sistemas de financiación, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma tienen mucho que ver con los ciclos económicos. No va a haber un ciclo económico boyante, y por tanto, aunque estuviéramos por encima del cien de financiación, no crean que con ninguna mejora el problema estructural se resuelve.

Le digo esto porque hay vida más allá del mes de mayo, y ustedes parecen dispuestos simplemente a achicar agua política para llegar a las elecciones con el menor coste posible. Pero lo que están instalando, y lo digo hoy, y como nos veremos aquí algunos –espero– lo podremos recordar, lo que ustedes están instalando es una bomba de relojería financiera en el dispositivo de la Comunidad Autónoma. Les va a estallar, con seguridad. Es más, debería preocuparles, porque a ustedes, que se sienten tan seguros de que van a ganar las elecciones, les va a estallar en sus propias manos. La pena es que de paso le va a estallar también al conjunto de los murcianos. Por tanto, si tienen algún interés en ir en serio, en vez de esta propuesta que nos han presentado, nosotros nos vamos a abstener. Si no es así, allá ustedes con su aprobación, pero si ustedes quieren ir acompañados por los grupos políticos de esta Cámara, y en concreto por el grupo Socialista, vuelvan a la seriedad, si es que alguna vez la han tenido en esta materia, vamos a reunir la comisión de política financiera, la comisión autonómica, vamos a llegar a acuerdos que estén sustanciados en verdaderos informes técnicos y vamos a intentar conseguir esa mejora de financiación para la Comunidad. Si lo que ustedes intentan es conseguir votos para su partido, entenderán que este grupo no les preste ningún apoyo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Mi posición creo que ha quedado suficientemente clara. En cualquier caso, sí que recojo la reflexión y la propuesta que hace el señor Oñate, y sí que considero que sería oportuno, efectivamente, el que hubiese una comisión de financiación autonómica, con el fin de perfilar y hacer propuestas de mejora de la financiación autonómica. Así como también creo que sería oportuno, y además en su momento así se planteó, concretar una cifra acerca de la deuda histórica, porque Izquierda Unida va a reclamar la deuda histórica, la reclama ahora que gobierna Zapatero, y mañana, si gobierna otra formación política, y si no también, la va a seguir reclamando exactamente con la misma intensidad y la misma fuerza. No va a reclamarla ahora y se va a callar mañana. Por eso yo creo que sería importante el que se trabajase en ese sentido y se consensuase una cifra, basada, lógicamente, en criterios objetivos y que nos sirviese a todas las formaciones políticas. Porque no se reclama igual ni con la misma fuerza, ni tiene la misma efectividad el que sólo una parte del Parlamento haga esa reclamación o haga esta propuesta, que se haga por unanimidad de las fuerzas políticas. Y en este tipo de cuestiones yo creo que es importante.

En cualquier caso, yo considero que el proyecto de ley sí que introduce mejoras, en el sentido de concretar: lo que estaba ambiguo deja de estar ambiguo. Son cambios que lo que hacen es eliminar la discrecionalidad, en definitiva, del Gobierno de la nación, y por tanto llevar a cabo una aplicación automática y mecánica de lo que la propia ley dice, y no dejarlo al albur de lo que pueda en un momento determinado cualquier gobierno discrecionalmente decidir. Pero eso no es óbice para que la propuesta que ha hecho el señor Oñate efectivamente se lleve a cabo, porque yo creo que si lo pedimos todas las fuerzas políticas tendrá mucha más efectividad que si sólo lo hace una parte.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Muchas gracias, presidente.

Esta mañana, otra cosa no, pero palabras gruesas sí estamos escuchando. Le daré simplemente el tono de respeto que tengo que darle, sobre todo por el personaje que usted ha citado, cuando nos compara la muerte de Jesucristo con el teatro que está montando el Partido Popular. Vamos a pasar por ahí, porque puede herir susceptibilidades. Pero, mire, a lo que no voy a pasar por ahí es a que usted nos llame serviles, a que usted nos diga que es una estafa y a que nos diga que nos lanza el guante. Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. ¿Serviles nosotros? ¿Serviles nosotros?, ¿nos lo dicen ustedes, que pertenecen a la cofradía del santo reclinatorio? ¡Pero será posible! Pero si no hay cosa que diga el señor Zapatero a la que ustedes no digan: “sí, bwana” y “sí, amén”. Si son ustedes el partido del amén, si son ustedes el partido mutante, si son ustedes el partido aislado, si son ustedes el partido... (*Aplausos*). Decía Juan Carlos que usted jubiló, a lo mejor prejubiló, al señor Zapatero. Hay otros medios prosocialistas que están lanzando al señor Rubalcaba, hoy mismo a la señora Chacón. Vayan apuntándose.

Habla usted del señor Valcárcel, y la letra y la firma. La letra y la firma del señor Valcárcel valen aquí y en Sebastopol, y lo ha demostrado al cabo de 16 años de cumplimiento, de honradez y de llevar a esta región, Zapatero mediante, a los mejores objetivos que ha podido tener esta región. Esa es la realidad.

Hablan ustedes de que estamos en huelga de celo. La señora Retegui antes decía que estudiáramos, ahora que estamos en huelga de celo. Pues, chico, yo ni me siento en huelga de celo ni me siento por estudiar, creo que me lo he estudiado bien.

Y habla usted de bufandas a la región, que yo no veo por ningún lado. Habla usted de que se reúna la comisión. Estamos totalmente de acuerdo y recogemos ese guante. Pídale. Pero lo que yo he venido aquí esta mañana a decir, que usted no ha respondido, es que la principal consecuencia de una comisión es reclamar si lo que acuerda no se cumple. Y usted que habla de serviles le digo, ¿es servilismo o no es servilismo que se incumplan doce de veintiún puntos y que usted no diga nada esta mañana aquí? (*Aplausos*).

Al final nos citan gurús económicos. Bueno, pues vamos a buscar un gurú económico. Le viene a usted bien el señor Zubiri, que es catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Bilbao. Fíjese usted lo que dice: “Es por tanto evidente que el nuevo sistema de financiación tiene como premisa cumplir los compromisos adquiridos por el Estado con el Estatuto de Cataluña”. ¿Les vale?, ¿le vale? No, si es que él ha hablado de Utrilla, pues yo le hablo de Zubiri.

Señor Pujante, agradezco su tono, su disposición y la línea de su voto. Evidentemente tenemos puntos comunes, y evidentemente tenemos puntos que nos distancian, más que nada, diría yo, estructurales.

Pero a mí, mire, que me hablen ahora otra vez de la no actualización de Aznar... Mire, llevan ustedes siete años, va para ocho, ya en el Gobierno de España. En el año 2004, si ustedes entendían que el artículo 4 de lo que firmó Valcárcel con Aznar, que no me lo ha contado nadie, que yo estaba allí, era la no actualización inmediata, práctica y mecánica de esa financiación, ¿por qué hubo un comité integrado por el señor Zapatero que estudió el tema y no decidió aplicarla? ¿Es que eso también lo hizo Aznar? No lo ha aplicado, no lo ha aplicado, mire usted, no lo ha aplicado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, para terminar.

SR. RUIZ VIVO:

Y termino.

Hablaba usted de estafa, que es una palabra gruesa. Yo se la respeto, porque sabe que aquí, afortunadamente, una de las cosas que se han conseguido en este hemicycle es tenernos todos un respeto personal. Y yo le respeto a usted lo de estafa, y además lo entiendo por estafa política. ¿Quiere usted que veamos lo de estafas políticas?, ¿eh? Por ejemplo, cerrar lo del trasvase del Ebro es una estafa política, y encima aplaudirlo, y dejarse la piel del dedo. Eso es una estafa política.

O decir en este Parlamento: “por primera vez un murciano, insisto, es considerado como un catalán en financiación autonómica”. Estafa política. “Por primera vez en la historia de la financia-

ción autonómica se tienen en cuenta los principios de Murcia” Estafa política. “Por primera vez hay mayor corresponsabilidad fiscal con Murcia”. Estafa política. “Por primera vez se tiene en cuenta la población inmigrante. Estafa política. “Por primera vez la población real...”. Estafa, estafa, estafa política. “Por primera vez la actualización de la población”. Estafa, estafa, estafa política. Y “por primera vez la población es más joven”. Hombre, por favor, ahí vamos a respetar los datos.

Miren ustedes, vamos a llevarnos bien, sean consecuentes, acuérdense de lo que han firmado, defiendan primero a Murcia y después a otros, defiendan la calle de Murcia antes que la calle Ferraz y acabaremos entendiéndonos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Señorías, vamos a proceder... ¡Ah!, no, que era debate político; no hay votación. Se continuarán los trabajos en comisión.

Por lo tanto, lo que corresponde es suspender la sesión, que se reanudará esta tarde a la hora prevista.

Se suspende la sesión.